



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO No. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y DE EMBARCACIONES PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO NO. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

Contrato de prestación de servicios de seguro del parque vehicular y de embarcaciones para las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más**, representado en este acto por el **C. Humberto Ramos Mora**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, determinó la necesidad de contratar los servicios de seguro del parque vehicular y de embarcaciones para las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **10018/2019**, emitida en el Sistema VISUAL por el Director General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la prestación de servicios de seguro del parque vehicular y de embarcaciones para las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 7, 8 y 11 de febrero del 2019, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N002-2019**. El 15 de febrero del 2019, se verificó la junta de aclaraciones, el 19 de febrero del 2019 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 22 de febrero del 2019 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar la partida 4 al proveedor **Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más**, por un monto total de **\$13'898,427.76 (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISETE PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS)**.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO No. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, de los cuales la cantidad de **\$8'203,558.33 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A.** incluido, corresponde a la contratación de seguro del parque vehicular y de embarcaciones de las Dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de **\$5'694,869.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) I.V.A.** incluido, equivale a la contratación del seguro del parque vehicular y de embarcaciones para las Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado, objeto del presente contrato.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8°, 10, 11 fracciones XII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**. 
- 1.4. Que en fecha 24 de enero del 2019 se autorizaron los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **10018/19**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. 
- 1.6. Que los servicios objeto del presente contrato deberán facturarse a nombre de cada una de las entidades de Gobierno del Estado cuyos datos se enlistan a continuación: 



ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CEC9308163A1	QUINTA AVENIDA NÚMERO 801, 4° PISO, FRACCIONAMIENTO AGRICULTURA AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20230.
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CEA990802-4RA	CALLE JUAN DE MONTORO NÚMERO 219, ZONA CENTRO, C.P.20000, AGUASCALIENTES, AGS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012H5L	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DIA751223QB6	MUNICIPIO DE CALVILLE 114, INTERIOR A, COLONIA VALLE DE AGUASCALIENTES, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, AGUASCALIENTES, 20358.
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	CTC030116-4U2	AVENIDA 28 DE AGOSTO SIN NÚMERO, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS	FIS090907L16	BOULEVARD SAN MARCOS S/N COL. INFONAVIT PIRULES C.P.20210, ENTRE AV. AGUASCALIENTES PONIENTE Y BOULEVARD JUAN PABLO II, ISLA SAN MARCOS.
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IAD030318-AMA	AV. VÁZQUEZ DEL MERCADO NO. 101, INTERIOR 102, 202, 301 Y 302, EDIFICIO CONOCIDO COMO CHALET DOUGLAS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJ180101UF7	AVENIDA PASEO DE OJOCALIENTE 556, FRACCIONAMIENTO GÓMEZ PORTUGAL, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COL. FERRONALES, PLANTA ALTA C.P. 20120, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701-MS7	VENUSTIANO CARRANZA 101 C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ICT940210-9W1	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN # 102 INTERIOR 10 COL. FERRONALES.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDE930601-FJ4	AV. CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NO. 401 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDD110201FI5	AV. SAN MIGUEL S/N. ESQ. AV. AGUASCALIENTES, COL. JARDINES DEL PARQUE C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	IEA 930117 T62	FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE 1, AGUASCALIENTES - SAN LUIS POTOSÍ 601, EL LLANITO, 20190 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA	IEG1506167W9	AV. AGUASCALIENTES NORTE NÚMERO 1001, PISO 7, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	IES000307NA0	AVENIDA LOS CONOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IIF151022DLA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1613, FRACC. BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	IEP990802167	ECUADOR NÚMERO 202 EDIFICIO CONTINENTAL SEGUNDO PISO FRACC. LAS AMÉRICAS C.P. 20230
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS880101GF1	MARGIL DE JESÚS NÚMERO 1501, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, C.P. 20020 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS890219SP8	CALLE GALEANA NÚMERO 119 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20000.

INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVS110301-RL3	COLÓN 110, ZONA CENTRO C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS.
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	OFE120315-PV2	AVENIDA LAS AMÉRICAS, NÚMERO 401, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20230.
ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OIS140603UNA	AV. LOS CONOS S/N COLONIA OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS.
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	PFN910106K67	PASEO DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS AGUASCALIENTES, AGS.
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	AVENIDA AGUASCALIENTES SUR, NO. 2623, 2º PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, C.P. 20278 AGUASCALIENTES, AGS.
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD AGUASCALIENTES	REP151022KX8	CALLE REPÚBLICA DE CHILE # 206 FRACC. EL DORADO 2DA. SECCIÓN, C.P. 20235 AGUASCALIENTES, AGS.
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYT870111-KW2	AV. 28 DE AGOSTO S/N BARRIO DE LA ESTACIÓN C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	UPN020812-HT3	CALLE PASEO SAN GERARDO NÚMERO 207, FRACCIONAMIENTO SAN GERARDO, C.P. 20342. AGUASCALIENTES, AGS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	UTA910811-4C9	BLVD. JUAN PABLO II # 1302, FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA, AGUASCALIENTES, AGS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	UTC130709GNA	CARRETERA AL TEPETATE 102, COLONIA EL SALITRE, 20800 CALVILLO, AGS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	UTN000627-S77	AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, ESTACIÓN RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. C.P. 20400
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR130212-KB3	CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ, KILÓMETRO 68, COLONIA EL RETOÑO, MUNICIPIO EL LLANO, AGS., C.P. 20337.

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR06966**, inscrito en fecha 7 de abril del 2017 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 05 de febrero del 2019.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 35, de fecha 1º de octubre de 1940, otorgada ante la fe pública del Lic. Alonso Sansores, Notario Público número 3 de los del Estado de Yucatán.
- 2.3. Que mediante escritura pública número 25,840, de fecha 6 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público número 122 de los del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), cambió su razón social de "**La Peninsular Seguros, S.A. Multivalores Grupo Financiero**" a "**Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva**"; documento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad federativa en fecha 13 de noviembre de 2008.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

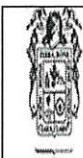
ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO No. 015/2019-LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

- 2.4. Que mediante escritura pública número 82,425, libro 1859, de fecha 16 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29 de los del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), cambió su razón social de “**Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva**” a “**Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más**”.
- 2.5. Que su apoderado legal es el **C. Humberto Ramos Mora**, quien acredita su personalidad mediante escritura pública número 86,523, libro 1994, de fecha 11 de febrero del año 2019, otorgada ante la fe pública del Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29 de los de la Ciudad de México, y quien manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas o de forma alguna restringidas y puede ejercerlas en forma individual.
- 2.6. Que dentro de su objeto social se encuentran entre otras, actuar como institución de seguros, realizando las siguientes operaciones: I. Vida; II. Accidentes y enfermedades en los siguientes ramos: a) Accidentes personales; b) gastos médicos; III. daños en los siguientes ramos: a) responsabilidad civil y riesgos profesionales; b) marítimo y transportes; c) incendio; d) automóviles; e) crédito, exclusivamente como reaseguradora; f) diversos; y g) otros riesgos catastróficos, por lo que cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.7. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Paseo de la Reforma número 243, Piso 16, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, con números telefónicos (01) 55 11 02 50 00 y (044) 55 39 33 91 41 así como el correo electrónico jose.munoz@segurosveformas.com, mismo datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.8. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SMS401001573**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.9. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo número **Y5460091100**.
- 2.10. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.11. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.



3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.
Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la prestación de servicios de seguro del parque vehicular y de embarcaciones para las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y anexos del presente, mismo que firmado por “**Las Partes**” forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta “**Los Servicios**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de los servicios objeto del presente contrato, el precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación y en los anexos del presente contrato:

PARTIDA	SUP PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PRIMA NETA (SIN IVA)	DERECHO DE PÓLIZA (SIN IVA)	TOTAL (SIN IVA)
4	1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 12:00 DEL PRIMERO DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 DEL PRIMERO DEL MARZO DE 2020.	CECYTEA	\$97,286.89	\$1,850.00	\$99,136.89
	2	1	SERVICIO		COESAMED	\$3,729.28	\$150.00	\$3,879.28
	3	1	SERVICIO		DIF	\$224,488.94	\$5,200.00	\$229,688.94
	4	1	SERVICIO		FDIA	\$51,023.62	\$700.00	\$51,723.62
	5	1	SERVICIO		FICOTRECE	\$12,199.88	\$300.00	\$12,499.88
	6	1	SERVICIO		FISM	\$13,642.97	\$150.00	\$13,792.97
	7	1	SERVICIO		IADPEA	\$8,211.97	\$400.00	\$8,611.97
	8	1	SERVICIO		IAJU	\$29,721.31	\$300.00	\$30,021.31
	9	1	SERVICIO		IAM	\$29,422.39	\$750.00	\$30,172.39
	10	1	SERVICIO		ICA	\$405,080.43	\$950.00	\$406,030.43
	11	1	SERVICIO		ICTEA	\$42,002.98	\$1,100.00	\$43,102.98
	12	1	SERVICIO		IDEA	\$427,007.78	\$1,600.00	\$428,607.78
	13	1	SERVICIO		IDSCEA	\$128,109.06	\$1,200.00	\$129,309.06
	14	1	SERVICIO		IEA	\$318,983.32	\$8,600.00	\$327,583.32
	15	1	SERVICIO		IEGEMER	\$7,658.54	\$100.00	\$7,758.54
	16	1	SERVICIO		IESPA	\$153,020.81	\$2,150.00	\$155,170.81
	17	1	SERVICIO		IIFEA	\$58,894.21	\$1,450.00	\$60,344.21
	18	1	SERVICIO		INEPJA	\$223,235.73	\$900.00	\$224,135.73
	19	1	SERVICIO		ISSEA	\$1'361,096.48	\$18,200.00	\$1'379,296.48
	20	1	SERVICIO		ISSSSPEA	\$101,897.24	\$1,550.00	\$103,447.24
	21	1	SERVICIO		IVSOP	\$62,825.20	\$3,000.00	\$65,825.20
	22	1	SERVICIO		OFISA	\$21,101.50	\$450.00	\$21,551.50
	23	1	SERVICIO		OISPEA	\$17,141.21	\$100.00	\$17,241.21
	24	1	SERVICIO		PFNSM	\$33,982.39	\$500.00	\$34,482.39

25	1	SERVICIO	PROESPA	\$471,583.15	\$2,550.00	\$474,133.15
26	1	SERVICIO	REPSS	\$49,790.89	\$1,050.00	\$50,840.89
27	1	SERVICIO	RyTA	\$16,522.16	\$1,150.00	\$17,672.16
28	1	SERVICIO	UPA	\$44,077.11	\$750.00	\$44,827.11
29	1	SERVICIO	UTA	\$54,883.91	\$1,150.00	\$56,033.91
30	1	SERVICIO	UTC	\$11,517.73	\$300.00	\$11,817.73
31	1	SERVICIO	UTNA	\$328,886.69	\$1,400.00	\$330,286.69
32	1	SERVICIO	UTR	\$40,094.43	\$250.00	\$40,344.43
GRAN TOTAL: \$5'694,869.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$4'909,370.20	
				I.V.A.	\$785,499.23	
				TOTAL	\$5'694,869.43	

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$4'909,370.20 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 20/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$785,499.23 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$5'694,869.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- A) La cobertura de la póliza de los servicios de seguro contratados al amparo del presente contrato deberá ser las 24 horas del día los 365 días del año; comenzando a partir de las 12:00 horas del día 01 de marzo del 2019 y concluyendo a las 12:00 horas del día 01 de marzo del 2020.
- B) ENTREGA DE “LAS PÓLIZAS”. “El Prestador de Servicios” se obliga a entregar “Las Pólizas” a “La SAE” a más tardar el día 25 de marzo del 2019. Dicha entrega se realizará en la oficina de la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”, ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.
- C) ENTREGA DE CARTAS COBERTURA.- “El Prestador de Servicios” se obliga a realizar la entrega de las cartas cobertura dentro de las 8 horas hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formará parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO No. 015/2019-LITICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

comprobación del gasto será el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “**La SAE**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de la citada Ley, el **Lic. Alberto Álvarez Mota**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Administración de Riesgos** de “**La SAE**”, será el responsable de manera conjunta con los Directores Administrativos o sus equivalentes de cada una de las Entidades que se enlistan en el punto 1.7 de las declaraciones del presente contrato, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, de verificar que el seguro objeto del presente contrato se otorgue bajo las condiciones requeridas, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal y sus anexos, y en su caso, reportar en tiempo y forma cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicien el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato, será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en una sola exhibición, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal. Dicho pago se efectuará en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de cada una de las entidades enlistadas en el punto 1.6 de las declaraciones del presente contrato, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de las pólizas de los seguros objeto del presente contrato, mismos que deberán presentarse acompañados por el informe de “**Las Pólizas**” recibidas y el pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de cada una de las Entidades de Gobierno del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.7 del apartado de declaraciones del presente contrato.

Sí la prima no es pagada dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI con acuse de recibo anexo, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de este plazo.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO No. 015/2019-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de marzo del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO No. 015/2019-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “**La SAE**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA PRIMERA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los servicios contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los servicios sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA TERCERA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Prestador de Servicios**” destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <i>Contigo al 100</i></p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS</p> <p>ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO No. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** o a terceros.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.
- c) El que ante la solicitud de **“La SAE”** de ampliar la contratación de los servicios objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- d) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- e) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima tercera del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <i>Contigo al 100</i></p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS</p> <p>ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO No. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

f) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA QUINTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**La SAE**” la correcta prestación de los servicios.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA OCTAVA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N002-2019, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <i>Contigo al 100</i></p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO No. 015/2019-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

procedimiento de licitación de referencia, y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que forman parte integral de la convocatoria.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 22 de febrero del año 2019.


“La SAE”
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

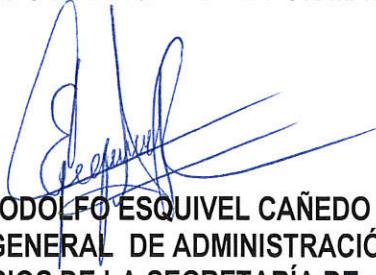

“El Prestador de Servicios”


C. HUMBERTO RAMOS MORA
APODERADO LEGAL DE SEGUROS VE POR MÁS,
S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

TESTIGOS


LAE. JOSÉ ANDRÉS DENA GARZA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En suplencia por Ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/033/2019 emitida en fecha 20 de febrero del año en curso de conformidad con el artículo 20 del reglamento Interior de la Secretaría de Administración.


L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. ALBERTO ÁLVAREZ MOTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIEL CABRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGURO DE PARQUE VEHICULAR
PROPIUESTA TÉCNICA

CONDICIONES ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2019

LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE A LA PÓLIZA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR.

ÍNDICE

- 1.- CONTRATO
- 2.- CONTRATANTE
- 3.- ASEGURADO
- 4.- SEPARACIÓN DE INTERESES
- 5.- VIGENCIA
- 6.- PRORROGA DE VIGENCIA
- 7.- TARIFA
- 8.- PLAZO DE PAGO
- 9.- MONEDA
- 10.- TERRITORIALIDAD
- 11.- USO DEL EQUIPO
- 12.- ERRORES U OMISIONES
- 13.- ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES
- 14.- CONVENIO DE BUENA FÉ
- 15.- NO ADHESIÓN
- 16.- CANCELACIÓN ANTICIPADA
- 17.- CONDICIONES IMPRESAS
- 18.- ENTREGA DE PÓLIZA Y ENDOSOS
- 19.- COBERTURAS
 - 19.1.- COBERTURAS ADICIONALES O EN EXCESO
- 20.- CONVENIO EXPRESO
- 21.- SUMAS ASEGURADAS, DEDUCIBLES Y BIENES CUBIERTOS
- 22.-COBERTURA AUTOMÁTICA
- 23.- DIVIDENDO
- 24.- FONDO ESPECIAL
- 25.- DISPOSITIVOS CONTRA ROBO
- 26.- CALCOMANÍAS
- 27.- COMUNICACIÓN
- 28.- AJUSTADORES
- 29.- TALLERES Y AGENCIAS
- 30.- LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS Y ATENCIÓN DE SINIESTROS.

- 31.- INDEMNIZACIÓN PARA GASTOS MÉDICOS OCUPANTES
- 32.- INTERÉS MORATORIO
- 33.- REPORTE DE SINIESTRALIDAD
- 34.- ESTÁNDARES DE SERVICIO

1.- CONTRATO

(ANOTAR RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA), DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA", SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A "EL CONTRATANTE" DE ACUERDO A LOS LÍMITES, COBERTURAS Y CLÁUSULAS DE ÉSTE SEGURO.

POR SU PARTE, "EL CONTRATANTE" SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON EL CLAUSULADO DE ÉSTA PÓLIZA.

DICHO CONTRATO SERÁ AUTOADMINISTRADO.

2.- CONTRATANTE

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS** COMO CONTRATANTE PRINCIPAL, PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE APOYO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. E IGUALMENTE SE EXPEDIRÁ UNA PÓLIZA INDIVIDUAL A FAVOR DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS PARTICIPANTES, QUE A LA FECHA DE EMISIÓN CONSTITUYEN O EN UN FUTURO PUDIEREN SER CONSTITUIDAS, DEBIENDO SER INCORPORADAS EN LA PRESENTE PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN INTERÉS ASEGUARABLE.

NO OBSTANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ("SAE") SERÁ LA DEPENDENCIA AUTORIZADA PARA ADMINISTRAR LA PRESENTE PÓLIZA.

CADA CONTRATANTE PAGARÁ EL 100% DE LA PRIMA DE LAS PÓLIZAS EMITIDAS A SU FAVOR.

3.-ASEGURADO

LA SECRETARÍA DE FINANZAS, O LA ENTIDAD, ORGANO O PODER PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

4.- SEPARACIÓN DE INTERESES

CADA UNO DE LOS ASEGURADOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA TENDRÁN LA MISMA PROTECCIÓN Y LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO SI LA PÓLIZA HUBIERA SIDO EMITIDA EN FORMA INDIVIDUAL A CADA UNO DE ELLOS.

SIN EMBARGO, LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO, Y DESPUÉS DE AGOTAR LAS COBERTURAS AUTOMÁTICAS, NO OPERARÁ PARA AUMENTAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE "LA COMPAÑÍA" MÁS ALLÁ DEL LÍMITE ESTABLECIDO O INDICADO EN LA CLÁUSULA DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

5.- VIGENCIA

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL PERÍODO DE LAS 12:00 HORAS DEL **01 DE MARZO DE 2019** HASTA LAS 12:00 HORAS DEL **01 DE MARZO DE 2020** (TIEMPO LOCAL).

6.- PRÓRROGA DE VIGENCIA

"LA COMPAÑÍA", SE OBLIGA A ACEPTAR LA PRÓRROGA DE VIGENCIA Y CON EL COSTO PROPORCIONAL, HASTA POR UN 50% DE LA VIGENCIA CONTRATADA INICIALMENTE, A PETICIÓN EXPRESA DE "EL CONTRATANTE". ESTA PODRÁ SER DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 30 (TREINTA) DÍAS DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

7.- TARIFA

SE ENTREGARÁN AL INICIO DE LA PÓLIZA LAS TARIFAS COMERCIALES IMPRESAS, TANTO DE CAMIONES COMO DE AUTOS PARA LOS TIPOS DE COBERTURA REQUERIDOS Y EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO HASTA LLEGAR A LA TARIFA OFRECIDA Y CONTRATADA. ESTA TARIFA SE TOMARÁ COMO RESPALDO PARA LAS ALTAS Y BAJAS DENTRO DEL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA.

8.-PLAZO DE PAGO

SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O FRACCIÓN DE ELLA EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DE LOS **20 DÍAS** NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS IMPRESIONES DE LOS **CFDI**, CON ACUSE DE RECIBO ANEXO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ÉSTE PLAZO.

9.- MONEDA

TODAS LAS CANTIDADES DEBERÁN ESTAR EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL, EN NÚMERO Y LETRA.

10.- TERRITORIALIDAD

REPÚBLICA MEXICANA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, CONTEMPLANDO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS UNIDADES CLASIFICADAS COMO AUTOMÓVILES.

11.- USO DEL EQUIPO

USO NORMAL PERO NO LIMITADO A: OFICIAL Y PARTICULAR, TRASLADO DE ENFERMOS O HERIDOS, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS, TRASLADO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y PELIGROSOS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, ARRASTRE DE VEHÍCULOS, RESCATE Y AUXILIO A LA POBLACIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ACARREO DE CARGA LIVIANA, DE MATERIALES Y MOBILIARIO, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y/O PLAZAS PÚBLICAS, ACARREO DE AGUAS POTABLES O TRATADAS Y DE LÍQUIDOS FLAMABLES, ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA PRÁCTICAS Y CAPACITACIÓN EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

12.- ERRORES U OMISIONES

LA VALIDEZ DEL PRESENTE SEGURO NO SE IMPUGNARÁ CUANDO LOS ASEGURADOS HUBIEREN INCURRIDO EN ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIO EN LA DESCRIPCIÓN, DATOS O AVISO DE ALTA, DE LOS BIENES ASEGURADOS O EN EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES.

13- ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES

LAS ALTAS, BAJAS, REDUCCIONES, INCREMENTOS DE SUMAS ASEGURADAS O LÍMITES, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE COBRARÁN O DEVOLVERÁN DE ACUERDO A LA TARIFA INICIAL, CONTEMPLANDO EL CÁLCULO A PRORRATA Y EL DERECHO DE PÓLIZA O GASTOS DE

EXPEDICIÓN E IVA RESPECTIVO PROPORCIONALMENTE A LOS DÍAS DEVENGADOS, SÓLO POR LAS ALTAS O INCREMENTOS.

SOLO BASTARÁ QUE EL ASEGURADO NOTIFIQUE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE QUEDA ASEGURADA UNA ALTA O MOVIMIENTO A LA PÓLIZA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE CON POSTERIDAD SE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL ASEGURADO EL MOVIMIENTO EN FORMA OFICIAL.

14.- CONVENIO DE BUENA FÉ

SE CONVIENE Y ACEPTE POR AMBAS PARTES, TANTO "EL CONTRATANTE" COMO "LA COMPAÑÍA", ACEPTAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IV, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY.

15.- NO ADHESIÓN

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE "EL CONTRATANTE" Y "LA COMPAÑÍA", POR LO QUE ÉSTE ES UN **CONTRATO DE NO ADHESIÓN** Y POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 202 AL 204 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; EN ESA VIRTUD ÉSTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR LO QUE LAS CONDICIONES GENERALES Y SUS ENDOSOS DE LAS PÓLIZAS QUE EMITA "LA COMPAÑÍA" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, NO APLICARÁN EN CUANTO SEAN CONTRARIAS A ESTAS CONDICIONES ESPECIALES.

16.-CANCELACIÓN ANTICIPADA

ESTA PÓLIZA PUEDE SER CANCELADA EN CUALQUIER MOMENTO, A SOLICITUD ÚNICAMENTE DEL CONTRATANTE, MEDIANTE UN AVISO POR ESCRITO Y ENVIADO CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE CANCELACIÓN; DICHO AVISO, DEBERÁ ESTIPULAR LA FECHA DE CANCELACIÓN, EN ESTE SUPUESTO "LA COMPAÑÍA" RETENDRÁ LA PROPORCIÓN DEVENGADA DE LA PRIMA EN LA MANERA USUAL A CORTO PLAZO; SIENDO "SAE" LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA DICHO EFECTO.

CUANDO OCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, "LA COMPAÑÍA" DEVOLVERÁ LA PROPORCIÓN A PRORRATA DE LA PRIMA NO DEVENGADA, REINTEGRANDO ADEMÁS AL CONTRATANTE EL 10% DE LAS PRIMAS TOTALES DEL CONTRATO.

17.- CONDICIONES IMPRESAS

QUEDAN SUJETAS LAS PARTES CONTRATANTES A LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA PÓLIZA, TENIENDO PRELACIÓN LAS SEGUNDAS EN CUANTO PUDIERAN SER CONTRARIAS A LAS PRIMERAS.

18.- ENTREGA DE PÓLIZA Y ENDOSOS

LA PRESENTE PÓLIZA Y ENDOSOS FUTUROS, SERÁN ENTREGADOS AL CONTRATANTE EN

ORIGINAL Y DOS COPIAS; LA PÓLIZA INICIAL SERÁ ENTREGADA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO UN DISCO DURO EXTERNO DE 1TB, MISMO QUE CONTENGA LAS PÓLIZAS QUE SE ENTREGARÁN EN FÍSICO, RESPECTO A LOS ENDOSOS FUTUROS, SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU SOLICITUD.

19.- COBERTURAS

DAÑOS MATERIALES.- COBERTURA QUE AMPARA LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA UNIDAD ASEGURADA, SEGÚN EL ANEXO 4-A, RELACIÓN ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, A CONSECUENCIA DE CUALQUIER RIESGO ESTABLECIDO EN ESTAS CONDICIONES ESPECIALES Y A LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- a. COLISIÓN.
- b. VUELCOS.
- c. ROTURA DE CRISTALES COMO PARABRISAS, MEDALLONES, ALETAS, VIDRIOS LATERALES, QUEMACOCOS, SONROOF.
- d. CICLÓN, HURACÁN, GRANIZO, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ALUD, DERRUMBE DE TIERRA O PIEDRAS, CAÍDA O DERRUMBE DE CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES U OTROS OBJETOS, CAÍDA DE ÁRBOLES O SUS RAMAS E INUNDACIÓN.
- e. ACTO DE PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, HUELGAS, DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MÍTINES, ALBOROTOS POPULARES, MOTINES O DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS, O BIEN DAÑOS OCASIONADOS POR LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS COMO MEDIDA DE REPRESIÓN EN SUS FUNCIONES Y QUE INTERVENGAN EN DICHOS ACTOS.
- f. DAÑOS POR SU TRANSPORTACIÓN.
AMPARA LA VARADURA, HUNDIMIENTO, INCENDIO, EXPLOSIÓN, COLISIÓN, VUELCO, DESCARRILAMIENTO O CAÍDA DEL VEHÍCULO DEL MEDIO DE TRANSPORTE EN EL QUE ES TRANSPORTADO, CAÍDA DEL VEHÍCULO DURANTE MANIOBRAS DE CARGA, TRASBORDO O DESCARGA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN POR AVERÍA GRUESA O POR CARGOS DE SALVAMENTO.
- g. DAÑOS A CONSECUENCIA DE VANDALISMO.
- h. DESBIELOMIENTO DE LA UNIDAD ASEGURADA ORIGINADO POR LA INTRODUCCIÓN DE AGUA DEL EXTERIOR AL INTERIOR DEL MISMO, DISTINTA A LA NECESARIA PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

DAÑOS MATERIALES EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

SE CONSIDERARÁ DAÑO MATERIAL CUBIERTO A TODO DAÑO SUFRIDO POR LAS UNIDADES OFICIALES DURANTE EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; ES DECIR, ESTACIONADAS O DURANTE PATRULLAJE EN LA PREVENCIÓN, LUCHA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

NO DEBERÁ SER CONDICIONANTE PARA PAGO DE SINIESTRO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EN AUTOS Y MOTOCICLETAS; NO ASÍ EN CAMIONETAS Y CAMIONES DE CARGA Y PASAJE, CASOS EN QUE DEBERÁ MOSTRARSE LICENCIA PARA USO Y TIPO CORRESPONDIENTE.

LA CLÁUSULA DE ACTOS VANDÁLICOS Y ALBOROTOS POPULARES DEBERÁ SER UNA INCLUSIÓN EN LOS RIESGOS CUBIERTOS.

SE PAGARÁ LA PENSIÓN O ESTADÍA EN CORRALONES DERIVADOS DE CUALQUIER ACCIDENTE VIAL AMPARADO POR ESTE CONTRATO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE 30 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRASLADO A OCUPANTES

EN CASO DE RESULTAR AFECTADA LA UNIDAD POR LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y EL VEHÍCULO NO PUEDA CIRCULAR, "LA COMPAÑÍA" TRASLADARÁ A LOS OCUPANTES A SU OFICINA, DOMICILIO, CITA, BASE DE TAXIS, TERMINAL DE AUTOBUSES O AEROPUERTO.

ROBO TOTAL

ES EL ROBO COMPLETO Y DAÑOS MATERIALES A CONSECUENCIA DE DICHO ROBO DE LA UNIDAD ASEGURADA, CUBRE EL APoderamiento DEL VEHÍCULO ASEGURADO EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DEL CONDUCTOR.

QUEDARÁN AMPARADOS LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS RIESGOS QUE SE INDICAN EN LOS INCISOS d, e, f, g, y h, DE LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES DE LA CLÁUSULA 19 "COBERTURAS", EN EL CASO DE QUE LA UNIDAD ASEGURADA CUENTE SOLO CON COBERTURA LIMITADA.

EN CASO DE ROBO TOTAL DE LOS VEHÍCULOS AMPARADOS, "LA COMPAÑÍA" CUENTA CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA DECLARARLO "NO RECUPERABLE" Y SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA INDEMIZACIÓN.

ROBO PARCIAL

ESTA COBERTURA AMPARA EL ROBO PARCIAL CON VIOLENCIA, DE PARTES Y COMPONENTES INTERIORES Y EXTERIORES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, INSTALADOS DE PLANTA.

ADICIONALMENTE QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

OPERA PARA TODAS LAS UNIDADES, POR EVENTO CON LÍMITE MÁXIMO DE \$3'000,000.00, SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO (CUBRE LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN ENTRE SÍ, ASEGURADOS, SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, DANDO LUGAR AL PAGO DE UN SOLO DEDUCIBLE CUANDO PROCEDA).

RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

CUBRE LOS GASTOS LEGALES Y LAS INDEMIZACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRE EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO USE EL VEHÍCULO ASEGURADO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO, CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A VIAJEROS OCUPANTES DE LA UNIDAD ASEGURADA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, DEBIENDO ESTAR EN EL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA.

RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES

CUBRE LOS GASTOS LEGALES Y LAS INDEMIZACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRE EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO USE EL VEHÍCULO ASEGURADO Y QUE A

CONSECUENCIA DE DICHO USO, CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS OCUPANTES DE LA UNIDAD ASEGURADA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, DEBIENDO ESTAR EN EL COMPARTIMIENTO, CASETA O CABINA.

RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO

OPERA PARA TODAS LAS UNIDADES, EXCEPTO MOTOS, HASTA POR UN LÍMITE EQUIVALENTE A \$100,000.00 USD. Y SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO, EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ.

RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA

OPERA ÚNICAMENTE A LAS UNIDADES DE CARGA SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO.

RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A LA CARGA

EN ADICIÓN A LA COBERTURA QUE ANTECEDE, OPERA PARA LAS GRÚAS DE PROESPA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CUYO LÍMITE SERÁ DE \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO.

RESPONSABILIDAD CIVIL AL MEDIO AMBIENTE

EN LAS UNIDADES QUE APLIQUE Y MANEJEN LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y RESIDUOS TOXICOLÓGICOS CON LÍMITE MÁXIMO DE \$900,000.00, SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO.

GASTOS MÉDICOS OCUPANTES

EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR CONCEPTO DE HOSPITALIZACIÓN, MEDICINAS, ATENCIÓN MÉDICA, ENFERMEROS, ACOMPAÑANTE DEL (LOS) ACCIDENTADO(S) DENTRO DEL CUARTO, SERVICIO DE AMBULANCIA, Y GASTOS DE ENTIERRO ORIGINADOS POR LESIONES CORPORALES QUE SUFRA CUALQUIER PERSONA OCUPANTE DEL VEHÍCULO, EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO O COMO CONSECUENCIA DEL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO CON USO DE VIOLENCIA, Y/O ASALTO OCURRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL COMPARTIMIENTO, CASETA O CABINA DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS.

LOS CONCEPTOS DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES CUBIERTOS POR LA PÓLIZA AMPARAN LO SIGUIENTE:

- A). HOSPITALIZACIÓN: ALIMENTOS Y CUARTO TIPO ESTÁNDAR EN EL HOSPITAL, FISOTERAPIA, GASTOS INHERENTES A LA HOSPITALIZACIÓN Y EN GENERAL, DROGAS Y MEDICINAS QUE SEAN PRESCRITAS POR UN MÉDICO.
- B). ATENCIÓN MÉDICA: LOS SERVICIOS DE MÉDICOS, ESPECIALISTAS, CIRUJANOS, OSTEÓPATAS O FISIOTERAPISTAS LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA EJERCER SUS RESPECTIVAS PROFESIONES.
- C). ENFERMEROS: EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE ENFERMEROS O ENFERMERAS TITULADOS O QUE TENGAN LICENCIA PARA EJERCER.

- D). SERVICIO DE AMBULANCIA: LOS GASTOS EROGADOS POR SERVICIOS DE AMBULANCIA, CUANDO SEA INDISPENSABLE.
- E). GASTOS FUNERARIOS: LOS GASTOS FUNERARIOS SE CONSIDERARÁN HASTA POR UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 M.N. (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PERSONA QUE SERÁN REEMBOLSADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS. EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE EL NÚMERO DE OCUPANTES EXCEDA EL MÁXIMO DE PERSONAS AUTORIZADAS, CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR PERSONA SE REDUCIRÁ EN FORMA PROPORCIONAL.
- F). ACOMPAÑANTE: LOS GASTOS QUE PUDIERE COBRAR EL HOSPITAL POR EL ACOMPAÑANTE (FAMILIAR) DEL HERIDO, POR UNA CAMA EXTRA Y SE CONSIDERARÁ HASTA POR UN MÁXIMO DE \$3,000.00 M.N.

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE "LA COMPAÑÍA", EN ESTA COBERTURA SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA DE ÉSTA PÓLIZA.

ASISTENCIA LEGAL O SU EQUIVALENTE

LA DEFENSA LEGAL DEL ASEGURADO O DEL CONDUCTOR AUTORIZADO A CONDUCIR EL VEHÍCULO AMPARADO EN LA PÓLIZA, CUANDO DERIVADO DE UN ACCIDENTE VIAL, EN QUE PARTICIPE EL VEHÍCULO ASEGURADO, SE VEA INVOLUCRADO EN PROCEDIMIENTOS PENALES O CIVILES.

LA COBERTURA DE GASTOS LEGALES CUBRE EL PAGO DE HONORARIOS DE ABOGADOS, GASTOS INHERENTES AL PROCESO PENAL, IMPORTE DE MULTAS IMPUESTAS EN SENTENCIA JUDICIAL DICTADA DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO PENAL, IMPORTE DE PRIMAS DE FIANZAS PARA LOGRAR LA LIBERTAD PROVISIONAL Y CONDICIONAL DEL CONDUCTOR Y LA DEVOLUCIÓN DE LA UNIDAD CUANDO ÉSTA HAYA SIDO RETENIDA POR LAS AUTORIDADES Y/O MONTO DE CAUCIÓN EN EFECTIVO PARA LOS MISMOS EFECTOS, CUANDO LA LEGISLACIÓN APLICABLE ASÍ LO REQUIERA.

MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO Y/O SEGURO DE ACCIDENTES AL CONDUCTOR.

CUBRE LOS CASOS EN QUE EL CONDUCTOR FALLEZCA EN UN ACCIDENTE AL CONDUCIR LA UNIDAD; ESTÁ CUBIERTO HASTA POR \$150,000.00 M.N., "LA COMPAÑÍA" PAGARÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR EL CONDUCTOR EN LA PÓLIZA, LA SUMA ASEGURADA DE ESTA COBERTURA, SI ÉSTE FALLECE COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN EL VEHÍCULO ASEGURADO O, LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, SI EL CONDUCTOR SUFRIERE UNA PÉRDIDA DE MIEMBROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN EL VEHÍCULO ASEGURADO DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA A LA CUAL PERTENECE ESTE BENEFICIO SE ENCUENTRE EN VIGOR.

TABLA DE INDEMNIZACIONES (PORCENTAJES DE SUMA ASEGURADA)	
CONCEPTO	ESCALA "B"
LA VIDA	100%
AMBAS MANOS, AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE, CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
LA VISTA DE UN OJO	30%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL INDICE DE CUALQUIER MANO	10%

PARA EFECTOS DE ESTE BENEFICIO, SE ENTIENDE POR PÉRDIDA:

- DE LA VISTA DE AMBOS OJOS, LA DESAPARICIÓN COMPLETA E IRREVERSIBLE DE LA VISIÓN DE AMBOS OJOS.
- DE UNA MANO, SU SEPARACIÓN COMPLETA DESDE LA ARTICULACIÓN DEL PUÑO O ARRIBA DE ELLA.
- DE UN PIE, SU SEPARACIÓN COMPLETA DESDE LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO O ARRIBA DE ELLA.
- DE LA VISTA DE UN OJO, LA DESAPARICIÓN COMPLETA E IRREVERSIBLE DE LA VISIÓN DE ESE OJO.
- DEL PULGAR, O ÍNDICE, LA SEPARACIÓN DE DOS FALANGES COMpletas DE CADA DEDO.
- TAMBIÉN SE ENTENDERÁ POR PÉRDIDA DE UNA MANO O UN PIE O DE UN DEDO, LA PÉRDIDA TOTAL Y EVIDENTE DE LA FUNCIÓN DEL MISMO A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE SUFRIDO COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO.

EN CASO DE EXISTIR VARIAS PÉRDIDAS DERIVADAS DEL MISMO ACCIDENTE, LA CANTIDAD TOTAL NO EXCEDERÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTE BENEFICIO.

EN CASO DE MUERTE Y SIN QUE EXISTA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CONDUCTOR SE LE PAGARÁ A SU SUCESIÓN LEGAL.

SE ENTENDERÁ COMO ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO AL CONDUCTOR:

- AQUEL ACONTECIMIENTO PROVENIENTE DE UNA CAUSA EXTERNA, SÚBITA, VIOLENta Y FORTUITA QUE CAUSE LA MUERTE O LESIONES CORPORALES (INCLUSIVELY ASALTO) EN LA PERSONA DEL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO ASEGURADO EN ESTA PÓLIZA.

NOTA: NO SE CONSIDERARÁN ACCIDENTE LAS LESIONES CORPORALES O LA MUERTE PROVOCADAS INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO.

EXCLUSIONES:

LAS COBERTURAS POR ACCIDENTE NO AMPARAN A:

- 1.- TODO CONDUCTOR CUYA EDAD SEA MENOR A 16 AÑOS.
- 2.- LA MUERTE OCURRIDAS A CONSECUENCIA DE:

- A) ACCIDENTES QUE OCURRAN AL CONDUCTOR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS O CONTIENDAS DE VELOCIDAD, RESISTENCIA O SEGURIDAD EN EL VEHÍCULO ASEGURADO, **A EXCEPCIÓN** DE LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD, QUE POR SU TRABAJO Y ACTIVIDAD LO REQUIERAN PARA SU CAPACITACIÓN Y COMISIÓN.
- B) HOMICIDIO INTENCIONAL QUE RESULTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL CONDUCTOR EN ACTOS DELICTIVOS INTENCIONALES O SUICIDIO O CUALQUIER INTENTO DEL MISMO O MUTILACIÓN VOLUNTARIA, AUN CUANDO SE COMETAN EN ESTADO DE ENAJENACIÓN MENTAL.
- C) LESIONES SUFRIDAS ESTANDO EL CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DE ALGÚN ENERVANTE, ESTIMULANTE O SIMILAR, EXCEPTO SI FUESE PRESCRITO POR UN MÉDICO.
- D) LESIONES SUFRIDAS POR EL CONDUCTOR CUANDO EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO EN SERVICIO MILITAR DE CUALQUIER CLASE, EN ACTOS DE GUERRA, INSURRECCIÓN, REBELIÓN, ALBOROTOS POPULARES O REVOLUCIÓN. **A EXCEPCIÓN** DE LOS VEHÍCULOS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y QUE POR SU TRABAJO SE REQUIERAN PARA SU CAPACITACIÓN O COMISIÓN.
- E) CUANDO EL CONTRATANTE (ASEGURADO) NO HUBIERE OTORGADO AL CONDUCTOR SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO PARA UTILIZAR EL VEHÍCULO.

19.1.- COBERTURAS ADICIONALES O EN EXCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA

OPERA DESPUÉS DE AGOTARSE LA COBERTURA BÁSICA, HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O POR EVENTO DE \$3'000,000.00 M.N (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$5'000,000.00 M.N. (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CONTEMPLANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 502 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR EL FALLECIMIENTO DE UN TERCERO; SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE NI COASEGURO.

GASTOS MÉDICOS EN EXCESO.

OPERA DESPUÉS DE AGOTARSE LA COBERTURA BÁSICA, DEPENDIENDO EL TIPO DE UNIDAD HASTA LA SUMA MÁXIMA POR EVENTO DE \$1'250,000.00 M.N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$2'500,000.00 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE O COASEGURO.

ASISTENCIA VIAL.

"LA COMPAÑÍA" PROPORCIONARÁ SERVICIOS DESCritos A CONTINUACIÓN, SIN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EN CUALQUIER PARTE EN QUE SE ENCUENTREN LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (COMO KM. CERO), O EN EL RESTO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ASISTENCIA EN VIAJE), EN CUALQUIER COBERTURA (AMPLIA, LIMITADA O BÁSICA), CUANDO SUFRAN ALGUNA AVERÍA QUE

LES IMPIDA MOVERSE POR SU PROPIO IMPULSO. "LA COMPAÑÍA" LES PROPORCIONARÁ SIN IMPORTAR EL PESO DE LA UNIDAD, LOS SERVICIOS DE:

- GRÚA HASTA UNA DISTANCIA DE 250 KMS. DEL LUGAR DE SU UBICACIÓN.
- CAMBIO DE LLANTA
- FALTA DE COMBUSTIBLE
- DESCARGA DEL SISTEMA ELÉCTRICO
- SERVICIO DE CERRAJERÍA

CONVERSIONES Y ADAPTACIONES.

OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES, HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$100,000.00 M.N (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$500,000.00 M.N. (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), APLICABLE UN DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA ADAPTACIÓN O CONVERSIÓN CON UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUMA CONTRATADA (EXCEPTO CRISTALES), ASI COMO DEDUCIBLE APLICABLE DEL 25% DEL VALOR DE CRISTALES BLINDADOS AFECTADOS, DEBIENDO SER EN ADICIÓN A LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 4-A y 4-B**.

EQUIPO ESPECIAL.

SE CONSIDERARA EQUIPO ESPECIAL CUALQUIER PARTE, ACCESORIO O RÓTULO INSTALADO A PETICIÓN EXPRESA DEL ASEGURADO, EN ADICIÓN A LAS PARTES O ACCESORIOS CON LOS QUE EL FABRICANTE ADAPTA ORIGINALMENTE CADA MODELO Y TIPO ESPECÍFICO QUE PRESENTA AL MERCADO Y OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES, HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$ 100,000.00 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$ 300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) APLICABLE UN DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DEL EQUIPO ESPECIAL CON UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUMA CONTRATADA, DEBIENDO SER EN ADICIÓN A LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 4-A y 4-B**.

20.- CONVENIO EXPRESO

1.- "LA COMPAÑÍA" ACEPTA PAGAR 5 EVENTOS, PARA CADA INCISO A, B Y C, CITADOS A CONTINUACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, BAJO SOLICITUD EXPRESA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A- LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS PARTES BAJAS DE LOS VEHÍCULOS AL TRANSITAR FUERA DE CAMINOS O CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES INTRANSITABLES.
- B- LOS GASTOS MÉDICOS OCUPANTES DE HASTA 6 PASAJEROS QUE SUFRAN LESIONES AL VIAJAR FUERA DEL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS, PERO DENTRO DE LA BATEA, CAJA CAMPER O REDILAS DE CAMIONETAS O CAMIONES AMPARADOS Y BAJO LOS MISMOS LÍMITES ESTABLECIDOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$ 600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.
- C- LA RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES DE HASTA 6 PASAJEROS QUE SUFRAN

LESIONES AL VIAJAR FUERA DEL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS, PERO DENTRO DE LA BATEA, CAJA CAMPER O REDILAS DE CAMIONETAS O CAMIONES AMPARADOS Y BAJO LOS MISMOS LÍMITES ESTABLECIDOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$ 600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

21.- SUMAS ASEGURADAS, DEDUCIBLES Y BIENES CUBIERTOS CONFORME A LAS COBERTURAS SIGUIENTES:

- AMPLIA: TODAS LAS COBERTURAS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE.
- LIMITADA: TODAS, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES POR COLISIONES O VUELCOS Y ROTURA DE CRISTALES.
- BÁSICA: TODAS, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES POR COLISIONES O VUELCOS, ROBO TOTAL Y ROTURA DE CRISTALES.

"LA COMPAÑÍA" DE SEGUROS PAGARÁ EL 100% DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LA ANUALIDAD, SIN APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD ALGUNA, ARRIBA DE LOS DEDUCIBLES, HASTA EL VALOR DAÑADO, PERO SIN REBASAR EL LÍMITE Y SUBLÍMITES DE:

SEGUROS DE VEHÍCULOS		
COBERTURA AMPLIA		
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Daños Materiales	Valor comercial, valor factura y/o valor convenido	5% en autos, motos y pick up hasta 3.5 Tons. 2% en camiones de más de 3.5 Tons. 20% rotura de cristales
Robo Total	Valor comercial, valor factura y/o valor convenido	0% Vehículos de más de 3.5 Tons. 0 % en todas las demás unidades incluyendo motos
Responsabilidad Civil y/o Responsabilidad Civil Cruzada (SE HACE EXTENSIVA A LOS REMOLQUES, CAJAS, CAMAS BAJAS SIEMPRE QUE ESTÉN ENGANCHADAS POR LA UNIDAD ASEGURADA). PARA TRACTOCAMIONES INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3'000,000.00 m.n.	25 UMAS
Responsabilidad Civil Viajero a ocupantes de autobuses y micros	3,160 UMAS	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ocupantes (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 1,000,000.00 m.n.	Sin deducible

Responsabilidad Civil en el Extranjero (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 100,000.00 USD	Sin deducible
Responsabilidad Civil daños por la carga	Amparado	Sin deducible
Responsabilidad Civil por daño al medio ambiente	\$ 900,000.00 m.n.	Sin deducible
Gastos Médicos Ocupantes	Por evento:	
Autobuses y Microbuses (Conductor)	\$ 100,000.00 m.n.	
Automóviles	\$ 500,000.00 m.n.	Sin deducible
Camiones	\$ 300,000.00 m.n.	
Motos	\$ 100,000.00 m.n.	
Asistencia Legal o su Equivalente	Amparado	Sin deducible
Muerte del Conductor en Accidente Automovilístico	\$ 150,000.00 m.n.	Sin deducible

NOTA: PARA LAS GRÚAS DE PROESPA, SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE DEBERÁN AMPARAR DAÑOS A LA CARGA HASTA POR \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

SEGUROS DE VEHÍCULOS		
COBERTURA LIMITADA		
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Robo Total	Valor comercial, valor factura y/o valor convenido	0% Vehículos de más de 3 ½ Tons. 0 % en todas las demás unidades incluyendo motos
Robo Parcial	\$20,000.00 máximo 10% del valor comercial del vehículo.	25% del equipo robado
Responsabilidad Civil y/o Responsabilidad Civil Cruzada SE HACE EXTENSIVA A LOS REMOLQUES, CAJAS, CAMAS BAJAS SIEMPRE QUE ESTÉN ENGANCHADAS POR LA UNIDAD ASEGURADA). PARA TRACTOCAMIONES INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3'000,000.00 m.n.	25 UMAS
Responsabilidad Civil Viajero a ocupantes de autobuses y micros	3,160 UMAS	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ocupantes (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 1,000,000.00 m.n.	Sin deducible

Responsabilidad Civil en el Extranjero (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 100,000.00 USD	Sin deducible
Responsabilidad Civil daños por la carga	Amparado	Sin deducible
Responsabilidad Civil por daño al medio ambiente	\$ 900,000.00 m.n.	Sin deducible
Gastos Médicos Ocupantes	Por evento:	
Autobuses y Microbuses (Conductor)	\$ 100,000.00 m.n.	
Automóviles	\$ 500,000.00 m.n.	
Camiones	\$ 300,000.00 m.n.	
Motos	\$ 100,000.00 m.n.	
Asistencia Legal o su Equivalente	Amparado.	Sin deducible
Muerte del Conductor en Accidente Automovilístico	\$ 150,000.00 m.n.	Sin deducible

NOTA: PARA LAS GRÚAS DE PROESPA, SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SE DEBERÁN AMPARAR DAÑOS A LA CARGA HASTA POR \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

SEGUROS DE VEHÍCULOS		
BÁSICA		
COBERTURA	SUMA ASEGUARADA	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil y/o Responsabilidad Civil Cruzada SE HACE EXTENSIVA A LOS REMOLQUES, CAJAS, CAMAS BAJAS SIEMPRE QUE ESTÉN ENGANCHADAS POR LA UNIDAD ASEGURADA). PARA TRACTOCAMIONES INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3'000,000.00 m.n.	25 UMAS
Responsabilidad Civil Viajero a ocupantes de autobuses y micros	3,160 UMAS	Sin deducible
Responsabilidad Civil daños por la carga	Amparado	Sin deducible
Responsabilidad Civil por daño al medio ambiente	\$ 500,000.00 m.n.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ocupantes (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 1'000,000.00 m.n.	Sin deducible
Responsabilidad Civil en el Extranjero (autos y camiones hasta 3.5 Ton.)	\$ 100,000.00 USD	Sin deducible

Gastos Médicos Ocupantes	Por evento:	
Autobuses y Microbuses (Conductor)	\$ 100,000 m.n.	Sin deducible
Automóviles	\$ 500,000 m.n.	
Camiones	\$ 300,000 m.n.	
Motos	\$ 100,000 m.n.	
Asistencia Legal o su Equivalente	Amparado	Sin deducible
Muerte del Conductor en Accidente Automovilístico	\$ 150,000 m.n.	Sin deducible

NOTA: PARA LAS GRÚAS DE PROESPA, SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE DEBERÁN AMPARAR DAÑOS A LA CARGA HASTA POR \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

SEGUROS DE VEHÍCULOS RIESGOS ADICIONALES		
COBERTURA	SUMA ASEGUARADA	DEDUCIBLE
OPERA PARA LAS COBERTURAS AMPLIA, LIMITADA Y BÁSICA		
Responsabilidad Civil Catastrófica		
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero, conforme se establezca en la legislación vigente	\$ 3'000,000.00 m.n. y con un límite máximo anual de \$ 5'000,000.00 m.n.	Sin deducible
Gastos Médicos en exceso		
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o por evento.	\$ 1'250,000 m.n. y con un límite máximo anual de \$ 2'500,000.00 m.n.	Sin deducible
Conversiones y Adaptaciones	OPERA PARA LA COBERTURA AMPLIA Y LIMITADA	

Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento. (En adición a los que se describen en el ANEXO 4-A Y 4-B.)	\$ 100,000.00 m.n. con un límite máximo anual de \$ 500,000.00 m.n.	Deducible del 10% del valor de la conversión o Adaptación con un máximo del 10% de la suma contratada. Deducible en Cristales del 25%, del valor del Cristal
Equipo Especial		
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento. (En adición a los que se describen en el ANEXO 4-A Y 4-B.)	\$ 100,000.00 m.n. con un límite máximo anual de \$ 300,000.00 m.n.	Deducible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada.

TODOS LOS **REMOLQUES PROPIOS Y DE TERCEROS** QUEDAN ASEGURADOS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ARRASTRADOS POR UN VEHÍCULO OFICIAL ASEGURADO TIPO PICK-UP, ESTACAS O TRACTOCAMIÓN EN CUALQUIER TIPO DE COBERTURA. PARA EL CASO DE TRACTOCAMIONES QUEDARÁ AMPARADO EL ARRASTRE DEL SEGUNDO REMOLQUE CON EL USO DE DOLLY.

EN EL CASO DE TODOS LOS AUTOBUSES, VANS y MINI VANS DE PASAJEROS DESCritos EN EL **ANEXO 4-A y 4-B**, DEBERÁN INCLUIR LA COBERTURA DE **RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**.

SIN IMPORTAR EL TIPO DE COBERTURA "LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A INCLUIR EN CADA UNIDAD UN CERTIFICADO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA PARA TRANSITAR EN CARRETERAS FEDERALES Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SEA EXIGIBLE.

BIENES CUBIERTOS

TODAS LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGA EN COMODATO, PERO NO LIMITADO A: AUTOMÓVILES (GAS, GASOLINA, DIESEL, ELÉCTRICOS, ETC.) AMBULANCIAS, PATRULLAS, AUTOBUSES, BARREDORAS, CAMIONETAS, CAMIONES, GRÚAS, TRACTOCAMIONES, CAJAS (SECAS, DE REFRIGERACIÓN, ETC), REMOLQUES CON ADAPTACIONES, REMOLQUES CON ADAPTACIONES TIPO CARAVANA, PIPAS, PIPAS TANQUE, VOLTEO, MICROBUSES, CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS, CONFORME A LA RELACIÓN DETALLADA EN EL **ANEXO 4-A Y 4-B**, LAS CUALES SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

TODOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPIOS, SON VEHÍCULOS DE PATRULLAJE ALGUNOS CON BLINDAJE.

22.- COBERTURA AUTOMÁTICA

QUEDAN CUBIERTAS TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE FUERON ADQUIRIDAS O ADJUDICADAS POR EL CONTRATANTE EN UN PERÍODO DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU ADQUISICIÓN O ADJUDICACIÓN, TIEMPO NECESARIO PARA SOLICITARSE EL ALTA A "LA COMPAÑÍA" POR PARTE DEL CONTRATANTE.

23.- DIVIDENDO

SE APLICARÁ UNA FÓRMULA DE DIVIDENDOS SIGUIENTE:

$$\text{DIVIDENDO} = ((\text{PRIMA NETA} * 0.70) - (\text{SINIESTROS} * 1.1)) * 80\%$$

EN EL CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR BAJA SINIESTRALIDAD, LA MISMA SE HARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (UNA VEZ FINIQUITADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y RECLAMADOS), EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PAGARÁN INTERESES MORATORIOS AL IGUAL QUE SI FUERA UN SINIESTRO.

PARA LO CUAL, "LA COMPAÑÍA" DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE MANERA SEMANAL Y EL CONCENTRADO MENSUALMENTE UNA RELACIÓN DE LOS SINIESTROS YA CERRADOS CON EL VALOR DE SU COSTO REAL, LOS CUALES SE TOMARÁN COMO BASE PARA EL CÁLCULO DE LA FÓRMULA DE DIVIDENDOS.

EN CASO DE ALTERAR O MODIFICAR LOS COSTOS DE LOS SINIESTROS, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PODRÁ REVISAR, YA SEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN TERCERO Y LOS COSTOS DE LOS HONORARIOS GENERADOS POR ÉSTA REVISIÓN, SERÁN COBRADOS A "LA COMPAÑÍA".

24.- FONDO ESPECIAL

"LA COMPAÑÍA" DEBERÁ ESTABLECER UN FONDO DE \$350,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA RESPONDER POR DAÑOS O EVENTOS QUE NO SEAN PROCEDENTES CONFORME A LAS COBERTURAS CONTRATADAS, EN APOYO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL ASEGUROADO.

25.- DISPOSITIVOS CONTRA ROBO

CON EL PROPÓSITO DE DISUADIR EL ROBO DE LAS UNIDADES, "LA COMPAÑÍA" PODRÁ PROPORCIONAR ALGÚN DISPOSITIVO QUE CONSIDERE CONVENIENTE; TALES COMO GRABADO DE CRISTALES, GASTOP, CORTACORRIENTE, BASTÓN, ALARMA, ETC., COORDINÁNDOSE PREVIAMENTE CON EL ÁREA RESPECTIVA Y SIN COSTO PARA EL ASEGUROADO.

26.- CALCOMANÍAS

"LA COMPAÑÍA" PROPORCIONARÁ CALCOMANÍAS AUTO-ADHERIBLES (FORMATO ESTABLECIDO) AL ASEGUROADO, PARA SER APLICADAS EN CADA UNIDAD ASEGUROADA, CONTENIENDO LOS DATOS NECESARIOS PARA EL REPORTE DE SINIESTROS.

27.- COMUNICACIÓN

"LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA PROPORCIONAR UNA LINEA DIRACTA PARA CONTACTO ASÍ COMO UN NÚMERO 01 800 AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA MANTENER COMUNICACIÓN CON EL O LOS RESPONSABLES DE SINIESTROS, AJUSTADORES, DEPENDENCIAS, FUNCIONARIOS Y TALLERES EN EL CASO DE ACCIDENTES Y SIN CARGO ALGUNO PARA EL ASEGUROADO.

28.- AJUSTADORES

"LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE AJUSTE, EN CASO DE ACCIDENTES, CON AJUSTADORES PROFESIONALES (CON EXPERIENCIA COMPROBADA) DEBIDAMENTE CONTRATADOS PARA OTORGAR DICHO SERVICIO DE MANERA EFICIENTE Y CONFORME SE

ESTABLECE EN LOS "ESTÁNDARES DE SERVICIO".

29.- TALLERES Y AGENCIAS

"LA COMPAÑÍA" PROPORCIONARÁ RELACIÓN DE TALLERES Y AGENCIAS AL ASEGURADO, CON LOS QUE EXISTE CONVENIO PARA REPARACIONES, Y EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SERÁN DESIGNADOS POR "SAE", EN CASO DE SINIESTRO DE LAS UNIDADES ASEGURADAS; CONTEMPLANDO QUE LAS DE MODELOS NO SUPERIORES A 5 (CINCO) AÑOS DE ANTIGÜEDAD SEAN REPARADAS EN LAS AGENCIAS DE LA MARCA RESPECTIVA.

PARA LAS UNIDADES MODELOS 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, LA(S) REPARACIÓN(ES) DEL DAÑO SUFRIDO DEBERÁN APlicAR Y SUSTITUIR REFACCIONES ORIGINALES, Y SE REALIZARÁN EN LOS TALLERES DE LAS AGENCIAS SEGÚN LA MARCA CORRESPONDIENTE. SALVO CONVENIO EN CONTRARIO.

30.- LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS Y ATENCIÓN DE SINIESTROS.

SE PAGARÁ UN 10% ADICIONAL AL PRECIO DE VENTA ESTABLECIDO EN LA GUÍA EBC A LA FECHA DEL SINIESTRO, POR CONCEPTO DE ROBO TOTAL Y PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES (EN EL CASO DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE VALOR COMERCIAL); **EN EL DADO CASO DE ROBO TOTAL Y PÉRDIDA TOTAL DE LOS VEHÍCULOS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS, ES DECIR, MODELOS 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016, EL PAGO SE HARÁ A VALOR FACTURA O EN ESPECIE, PREVIA REVISIÓN, ACEPTACIÓN Y DECISIÓN DEL ASEGURADO.**

SE DEBERÁ INDEMNIZAR AL VALOR DE FACTURA O A PETICIÓN DEL ASEGURADO MEDIANTE PAGO EN ESPECIE CON UN VEHÍCULO NUEVO DE AGENCIA (**MODELO POSTERIOR AL SINIESTRADO SIEMPRE Y CUANDO EL MODELO DE LA UNIDAD SINIESTRADA YA NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL MERCADO**) Y DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, A NOMBRE DEL ASEGURADO.

EN EL CASO DE PÉRDIDA TOTAL EN LA QUE EL ASEGURADO NO PUEDA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA UNIDAD SINIESTRADA Y QUE GOCE CON COBERTURA AMPLIA, "LA COMPAÑÍA" ACEPta PAGAR EL 60% DEL VALOR DEL AUTOMÓVIL, AL PRECIO DE VENTA ESTABLECIDOS EN LA GUÍA EBC, QUEDÁNDOSE EL ASEGURADO CON LOS RESTOS.

EN CASO DE CUALQUIER PÉRDIDA TOTAL INDEMIZABLE BAJO ESTA PÓLIZA, "LA COMPAÑÍA" LIQUIDARÁ A LOS ASEGURADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 34 DE ESTAS CONDICIONES ESPECIALES, "ESTÁNDARES DE SERVICIO".

EN EL CASO DE PÉRDIDAS TOTALES Y ROBOS, EL REQUISITO DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS TENENCIAS, SE CUMPLIRÁ SÓLO CON PRESENTAR LOS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (EN CASO DE QUE APLIQUE DICHO PAGO).

PARA EL PAGO DE SINIESTROS, NO SERÁ REQUISITO CONTAR CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE, EXCEPCIÓN APPLICABLE A TODAS LAS COBERTURAS, LOS PERMISOS DE CONDUCIR Y LAS LICENCIAS VENCIDAS NO SE TOMARÁN COMO FALTA DE LICENCIA.

ATENCIÓN A SINIESTROS POR COLISIÓN, EN EL LUGAR MISMO DE OCURRIDO EL ACCIDENTE, EL AJUSTADOR DE "LA COMPAÑÍA" ACUDIRÁ A ÉSTE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 MINUTOS

DESPUÉS DE NOTIFICADO EL SINIESTRO O ACCIDENTE, PARA LA ZONA URBANA DE AGUASCALIENTES; EN EL RESTO DEL ESTADO, EN 2 HORAS COMO MÁXIMO; DE LO CONTRARIO, "LA COMPAÑÍA" ABSORBERÁ LA CANTIDAD DE \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR CADA MINUTO DE RETRASO EN RELACIÓN AL TIEMPO ESTABLECIDO Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DEDUCIBLE.

QUEDA ESTABLECIDO BAJO CONVENIO EXPRESO ENTRE EL ASEGURADO Y "LA COMPAÑÍA", QUE LOS **GASTOS DE REMOLQUE Y MANIOBRAS** PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO HASTA SU SITIO DE REPARACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTOS QUE GENEREN POR PENSIÓN A PARTIR DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER TRANSCURRIDO EL ACCIDENTE, SIENDO ESTE TIEMPO SUFFICIENTE PARA FINIQUITAR ACUERDOS DEL SINIESTRO, Y DONDE POR NO CUMPLIR CON LOS MISMOS "LA COMPAÑÍA" ASUMIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN EL ATRASO DEL RESCATE DE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

"LA COMPAÑÍA" ACEPTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HASTA 4 PÉRDIDAS TOTALES SUGERIDAS POR EL CONTRATANTE HASTA CON UN MONTO MÁXIMO DE \$400,000.00 CADA UNA.

BASES DE VALUACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS.

SI EL ASEGURADO HA CUMPLIDO CON EL AVISO DE SINIESTRO Y EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA LIBRE DE CUALQUIER DETENCIÓN O INCAUTACIÓN, CONFISCACIÓN U OTRA SITUACIÓN SEMEJANTE PRODUCIDA POR ORDEN DE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES QUE INTERVENGAN EN DICHOS ACTOS, "LA COMPAÑÍA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE INICIAR SIN DEMORA LA VALUACIÓN DE LOS DAÑOS.

EL HECHO DE QUE "LA COMPAÑÍA" NO REALICE LA VALUACIÓN DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A PARTIR DEL MOMENTO DEL AVISO DEL SINIESTRO Y SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL SUPUESTO DEL PÁRRAPFO ANTERIOR, EL ASEGURADO QUEDA FACULTADO PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS Y EXIGIR SU IMPORTE A "LA COMPAÑÍA" EN LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA, SALVO QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL ASEGURADO NO SE PUEDA LLEVAR A CABO LA VALUACIÓN.

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL QUE AFECTE LAS COBERTURAS 1 Y 2, "LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A INDEMNIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

CUANDO EL COSTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO POR EL VEHÍCULO EXCEDA DEL 50% DEL VALOR COMERCIAL (GUÍA EBC) QUE DICHO VEHÍCULO TUVIERE EN EL MOMENTO INMEDIATO ANTERIOR AL SINIESTRO, A CONSIDERACIÓN DE "LA COMPAÑÍA" SE TOMARÁ COMO PÉRDIDA TOTAL, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO. EN EL CASO DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE VALOR CONVENIDO, SE CALCULARÁ SOBRE DICHO VALOR.

"LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA SAE" DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO, UN EJEMPLAR DE LA GUÍA EBC (LIBRO AZUL), PARA COTEJAR LOS PAGOS DE PÉRDIDAS Y ROBOS TOTALES, ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES APPLICABLES A CADA CASO PARTICULAR, SÓLO SI SE CUENTA CON LA MODALIDAD DE VALOR COMERCIAL.

31.- INDEMNIZACIÓN PARA GASTOS MÉDICOS OCUPANTES

"LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA SAE" ESCRITO EN EL QUE SE INDIQUE LOS HOSPITALES CON QUE SE TIENE CONVENIO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS ASEGURADOS.

DEBERÁ INDICAR NOMBRE Y TELÉFONO CELULAR DEL MÉDICO CORDINADOR EN LA PLAZA DE AGUASCALIENTES, AGS., LOS HOSPITALES EN CONVENIO DEBERÁN INFORMAR A "OFMA" CUANDO LA CUENTA DE LOS GASTOS INCURRIDOS LLEGASEN AL 80% DE LA SUMA ASEGUROADA CONTRATADA PARA ÉSTA COBERTURA.

32.- INTERÉS MORATORIO

SI LA COMPAÑÍA NO HUBIESE PAGADO LA INDEMNAZIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 34 DE ESTAS CONDICIONES ESPECIALES "ESTÁNDARES DE SERVICIO", DEBERÁ CUBRIR UN INTERÉS MORATORIO CON BASE EN LO DETERMINADO EN EL ART. 276 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, DURANTE EL TIEMPO DE MORA. DICHO INTERÉS SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE JUICIO O ARBITRAJES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LOS INTERESES MORATORIOS SE CALCULARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MISMO.

33.- REPORTE DE SINIESTRALIDAD

"LA COMPAÑÍA" SE COMPROMETE A ENTREGAR REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CONTEMPLANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NÚMERO DE PÓLIZA, INCISO AFECTADO, NÚMERO DE SINIESTRO, DEPENDENCIA, NOMBRE DEL CHOFER DE LA UNIDAD, FECHA DEL SINIESTRO, LUGAR DEL SINIESTRO, RIESGO AFECTADO, MONTO ESTIMADO, MONTO PAGADO Y SI ESTÁ PENDIENTE O FINQUITADO.

34.- ESTÁNDARES DE SERVICIO

	ADMINISTRACIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN
1	EMISIÓN DE LAS PÓLIZA AL INICIO DE LA VIGENCIA Y FORMATO DE CONSENTIMIENTO DIGITAL EDITABLE	30	DÍAS NATURALES	2 (DOS) AL MILLAR POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO SOBRE EL MONTO DE LA PÓLIZA QUE DIO LUGAR AL SERVICIO SOLICITADO.
2	COTIZACIÓN DENTRO DE CONTRATOS	2	DÍAS NATURALES	
2	COTIZACIÓN SI SE REQUIERE DE DATOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS	5	DÍAS NATURALES	
3	EMISIÓN DE PÓLIZAS	5	DÍAS NATURALES	
4	EMISIÓN DE MOVIMIENTOS (ENDOSOS A, B, Y D) EN CUALQUIER PÓLIZA O COBERTURA	5	DÍAS NATURALES	
5	CARTAS COBERTURA CUANDO SE REQUIERA	8	HORAS HÁBILES	
6	REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS CON ERRORES	3	DÍAS NATURALES	

7	REPORTES DE SINIESTRALIDAD	MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES.	
8	DUPLICADO DE PÓLIZAS Y RECIBOS CUANDO SE SOLICITE	2	DÍAS HÁBILES
9	ENTREGA DE NOTAS DE CRÉDITO	3	DÍAS HÁBILES

	SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO	PENALIZACIÓN
1	PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SINIESTRO	1 DÍA HÁBIL	REDUCCIÓN DE \$1,000.00 M.N., POR DÍA DE ATRASO, EN LOS DEDUCIBLES
2	TIEMPOS DE LLEGADA DEL AJUSTADOR EN ZONA URBANA	30 MINUTOS	REDUCCIÓN DE \$120.00 M.N., POR MINUTO DE ATRASO, EN LOS DEDUCIBLES
3	VALUACIÓN PARA DETERMINAR REPARACIÓN O PÉRDIDA TOTAL	48 HORAS	EL ASEGUROADO REPARA DAÑO Y PAGA LA ASEGURADORA
4	TIEMPOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE PAGOS ESPECIALES	2 DÍAS HÁBILES	ACEPTACIÓN Y PAGO DEL SINIESTRO
5	TIEMPOS DE ACEPTACIÓN O DE BUSQUEDA DE UNIDADES ROBADAS	15 DÍAS NATURALES	ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE CARTA-PEDIMENTO DE DOCUMENTOS.
6	TIEMPO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN O DAR CARTA RECHAZO	2 DÍAS HABILES	PÉRDIDA DEL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y PAGO DEL SINIESTRO SIN PROVOCAR RECHAZO Ó DESCUENTO DE INDEMNIZACIÓN.
7	TIEMPO ENTREGA DEL FINIQUITO Y PAGO DESPUÉS DE RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN DEL SINIESTRO:	20 DÍAS	APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE INTERESES MORATORIOS
8	ANTICIPO HASTA POR EL 60% DEL IMPORTE A AJUSTAR, UNA VEZ DECLARADO PROCEDENTE Y SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO	20 DÍAS SIGUIENTES AL RECLAMO	PAGO DE INTERESES MORATORIOS

PARTIDA No. 4

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS.				\$0.00
		2%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS				\$0.00
		20%	ROTURA DE CRISTALES				\$0.00
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS				\$0.00
		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS				\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL OCCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCCUPANTES							\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
SUBTOALES (1)							\$0.00

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS.				\$0.00
		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS				\$0.00
ROBO PARCIAL	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES							\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
SUBTOALES (1)							\$0.00

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
------------------	---------------------------	--------------------	-----------------	------------	----------------	-----	-------------

RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES							\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
SUBTOALES (1)							\$0.00

TOTAL COBERTURAS				\$0.00
------------------	--	--	--	--------

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LIMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTRÓFICA								\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo		\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					

GASTOS MÉDICOS EN EXCESO		SIN DEDUCIBLE					\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento.	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N	SIN DEDUCIBLE					
ASISTENCIA VIAL	150 EVENTOS	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES		Deductible del 10% del valor de la conversión o adaptación con un máximo del 10% de la suma contratada. Deductible de cristiales del 25% del valor del cristal					\$0.00
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)	\$100,000 M.N con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.	1er RIESGO L.U.C.					
EQUIPO ESPECIAL		Deductible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada					\$0.00
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00	1er RIESGO L.U.C.					
SUBTOALES (2)							\$0.00

NOTAS:

PRIMA TOTAL						\$0.00
-------------	--	--	--	--	--	--------

A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES

B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS ANEXOS, DEBIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE PROPORCIONA COMO ANEXO 4-B

SINIESTRALIDAD

COMPAÑÍA	FECHA DESDE - HASTA	COSTO REPORTADO SINIESTROS
VE POR MAS	Del 01 de Enero del 2018 al 8 de febrero de 2019	\$ 9,087,137.50

VEHÍCULOS ENTIDADES

No. Gral	CONTRATANTE	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE
1	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HONDA	2007	1HFTE31U274200081
2	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HONDA	2007	1HFTE31U374201188
3	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HONDA	2007	1HFTE31U574201189
4	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HONDA	2007	1HFTE31U574201192
5	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	1N4AL2A91CN518572
6	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2015	1N6AD0ER1FN731612
7	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	YAMAHA	2004	3CCKE07924A000315
8	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S16L615658
9	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S26L615586
10	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S36L614155
11	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S46L603620
12	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S56L617977
13	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S86L605046
14	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1CB51S86L609727
15	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S3CK343564
16	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S4CK342147
17	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S4CK342925
18	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S6CK340058

19	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S6CK342781
20	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2006	3N1EB31S96K322500
21	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2012	3N1EB31S9CK343231
22	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	FORD	2006	8AFDT50D566462433
23	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	FORD	2006	8AFDT50D966463195
24	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	FORD	2006	8AFDT50DX66452982
25	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	FORD	2006	8AFDT50DX66462234
26	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VOLKSWAGEN	2005	9BWCC05X05P133551
27	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VOLKSWAGEN	2005	9BWCC05X05P133579
28	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VOLKSWAGEN	2005	9BWCC05X45P028107
29	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VOLKSWAGEN	2005	9BWCC05X45P042797
30	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VOLKSWAGEN	2005	9BWCC05X95T192945
31	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHRYSLER	2006	IJ4GL48K36W142328
32	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N6AD33C1GK847643
33	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N6AD33CXGK831361
34	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N1CK3CD2GL235409
35	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N1CK3CD0GL236865
36	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N1EB31S5GK332958
37	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2016	3N1EB31S3GK333106
38	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SIN MARCA	2009	200900110
39	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JEEP WRANGLER	2016	1C4AJWAG8GL158241
40	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2017	3N6AD35A5HK821558

41	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2017	3N1EB31S1HK324910
42	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2017	3N1CK3CD9HL211982
43	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2015	1NA4ZODCP6FC332671
44	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2015	1N4AZOCP1FC330049
45	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2015	1N4AZOCP3FC334572
46	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2015	1N4AZOCP7FC333960
47	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2018	3N1CN7ADXJL844367
48	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JL840536
49	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JL844456
50	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JL828130
51	PROESPA	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NISSAN	2018	JN8BT27V3JW021893
52	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	NISSAN	2016	JN1BE6DS2G9008652
53	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	NISSAN	2016	JN1BE6DS6G9008542
54	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	NISSAN	2016	JN8BT27T3GW510155
55	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	NISSAN	2015	3N6DD23X5FK030457
56	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	NISSAN	2015	3N1CN7AD8FL876841
57	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2004	9BWCC05X94T006447
58	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2008	3BNBBOJ578L308383
59	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1EB31S7CK339176
60	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N1BC11S68K203570
61	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1AT18T8EW108292
62	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N6AD31A3HK806479

63	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1C7AD5JL840131
64	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JK410429
65	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	8GGTFRC132A115277
66	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N1AB61D38L661512
67	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PONTIAC	2007	KL2MD610X7C249974
68	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEC14W01Z112523
69	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD25T4EK097513
70	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PONTIAC	2007	KL2MD610X7C239509
71	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN1FE56S37X572461
72	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CC1AS7FK192533
73	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	1997	3VWZZZ113VM527725
74	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1EB31S82K448387
75	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T6JW083075
76	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PONTIAC	2007	KL2MM61057C186329
77	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PONTIAC	2007	KL2MM61077C241864
78	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7ADXJK404574

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

79	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CC1AS8FK192671
80	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	3G1SF2427YS258785
81	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD35C8JK855629
82	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CC1AS9FK192579
83	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD6JL806652
84	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1AT18T5EW108170
85	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL225226
86	ICTEA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JK399965
87	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N1EB31S43K460456
88	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	FORD	2004	3FTEF17W04MA23463
89	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2007	1GNDU23117D181285
90	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N1BC1AS9BK229152
91	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1BC1AS4CK217976
92	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1AT18T8EW108275
93	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AD2FK192503
94	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AD9FK208194
95	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AD7FK203897
96	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2015	1GCNC9EC8FZ264754
97	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	JN8BT27T6GW020499

98	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T0JW-085257
99	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	MERCEDES BENZ	2019	WD3YF1A9XKP629452
100	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N1CN7AD7KL805608
101	UPA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	REMOLQUES DEL PATRÓN	2016	3R9WX1DE4GT192114
102	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FORD	1990	1FDKE30G4LHA06507
103	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DODGE	1993	PM102335
104	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	JN1BE6DS1F9005420
105	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INTERNATIONAL	S/MODELO	19885
106	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2009	1GAHG39K591181021
107	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S7FK336301
108	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INTERNATIONAL	2014	3HBBZSGN3EL497445
109	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	JN1BE6DS5E9002907
110	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2007	JN1FE56S47X570539
111	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FORD	2003	3FDKF36L43MB11934
112	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	JN6BE6CS3E9003890
113	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2013	JN6BE6CS5E9003910
114	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD25T9EK046184
115	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD23T5EK067701
116	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	3N6DD13S38K004151
117	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N6DD23X6FK029303
118	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N6DD23X6FK029236
119	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FORD	2015	1FDEF3G6XFEB58241

120	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD25T8EK050386
121	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD15S11K073743
122	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD13S91K034899
123	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD15S11K073080
124	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD15S31K073159
125	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD15S71K073861
126	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N6CD15S51K074121
127	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2006	3N6DD12S86K031697
128	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2001	3GBJC34R21M111996
129	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2000	3N6CD15SXYK052349
130	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2000	3N6CD15S8YK053144
131	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DODGE 600	1993	PM100011
132	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DODGE 600	1993	PM100012
133	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2000	3N6CD15S9YK052665
134	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2006	3N6DD13S86K030967
135	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FORD	2004	3FDKF36L54MA32418
136	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2007	3N6DD13S17K037938
137	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	3N6DD14S58K026361
138	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	3N6DD14S98K030588
139	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	3N6DD14S38K030585
140	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2012	3GB3C9CG3CG301125
141	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2012	3N6DD25T5CK027841

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large 'E', a signature, and a star-like mark.

142	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2012	3N6DD23T7CK026824
143	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2013	3N6DD23T8DK029457
144	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD23T7EK035784
145	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD23T9EK035768
146	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD23T6EK035842
147	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK066527
148	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD25T8EK049500
149	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD25T9EK043446
150	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2003	3GBJC34R43M102770
151	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DINA	1996	SA475401266
152	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2007	1N6AA07A37N224874
153	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHRYSLER	2000	3B7HD27Y2YM284447
154	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	JN1BE6DS4E9002123
155	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	JN1BE6DS4E9002056
156	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N1EB31S6EK312148
157	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	JN8AS58T9EW785122
158	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	3N1EB31S58K353262
159	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2008	JN1AE56S48X000777
160	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S11K332320
161	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S21K334044
162	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2012	3N1EB31S3CK337747
163	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S41K231711

Handwritten signatures and markings in blue ink are present at the bottom right of the table, including a large stylized signature and several smaller marks.

164	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31SX1K233611
165	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M935762
166	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	1996	3VWZZ113TM515447
167	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B01M937311
168	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1AB11M935745
169	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1BX1M935730
170	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S81K333173
171	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S81K330323
172	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHRYSLER	2005	1J4GK48K66W204923
173	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M900168
174	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B91M940241
175	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M933706
176	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M900185
177	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2012	JN1AT18T4CW006632
178	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N1CK3CD4EL227793
179	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S1FK335340
180	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S6FK336158
181	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK336260
182	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S0FK336026
183	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S3FK336280
184	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1EB31S5FK336491
185	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1CK3CDXFL242655

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue 'X' and several blue ink marks.

186	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1CK3CD7FL249448
187	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2015	3N1CK3CD0FL250537
188	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2016	3N1CK3CD8GL215679
189	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S31K233076
190	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2001	3N1EB31S11K234369
191	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	1996	1GBJP32R4T3302900
192	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2003	JN1FE55C33X500471
193	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2015	1GNSC6EC4FR304451
194	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2005	1GNFG15X651180482
195	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	MERCEDES BENZ	2018	WD3YF1A96JP592236
196	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2014	3N6DD23Y4EK059942
197	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FORD	2001	1FTRE14W44HB43392
198	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHEVROLET	2003	3GNEC16T83G264546
199	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9032570
200	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2019	3N6AD35A2KK850930
201	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2019	3N6AD35A2KK844593
202	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2019	3N6AD35A1KK846318
203	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL259583
204	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2018	3N1CK3CD2JL248264
205	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NISSAN	2018	3N1CK3CD5JL259310
206	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N6DD13S06K030168

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or stylized names, written over and around the table's border.

207	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N6DD13S56K030151
208	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	VW	2003	3VWS1AB83M914247
209	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1CB51S56L563242
210	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X8FK032025
211	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	2015	3HAMMAAR2FL529434
212	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1AT18T4EW105647
213	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1CK3CD2GL236625
214	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1CK3CD2GL236866
215	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1CK3CD4GL227263
216	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A5JK867268
217	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DODGE	2006	3D6WN56D66G235374
218	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N6AD35A3KK831299
219	FDIA	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N1CN7AD5KK393128
220	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	NISSAN	2006	3N6DD14S96K021984
221	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	NISSAN	2007	3N1BC11G57K202159
222	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	NISSAN	2014	JN1AT18T3EW108717
223	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	CHRYSLER	2016	3C7WRACK3GG195596
224	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	NISSAN	2016	3N1AB7AD6GL635426
225	FICOTRECE	COMPLEJO TRES CENTURIAS	NISSAN	2016	3N6AD33C9GK890644
226	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	CHEVROLET	2001	1GNFG15R811111580

227	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	NISSAN	2012	3N6DD25T4CK037986
228	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	VOLKSWGEN	2009	3VW1V52R79M900559
229	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	VOLKSWGEN	2003	3WRV09M53M093384
230	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	HONDA	2008	5KBRL36608B802667
231	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	NISSAN	2018	JN8BT27T6JW080693
232	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1BE6DS6E9002883
233	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1BE6DS8E9002920
234	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T2EK067350
235	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	VWASHTF22D1154347
236	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2015	3GB3C9CG5FG500309
237	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	FORD	1999	1FTCR10C6XPB47332
238	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	VW	2001	3VWRH09M21M078765
239	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2007	JTFSX23P476015351
240	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2008	JTFSX23PX86033211
241	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2009	JTFSX23PX96050236
242	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	YAMAHA	2007	9C6KE076260003133
243	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2018	MHKMF53E9JK013457
244	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	DODGE	2009	3D4GG57B19T585866
245	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	5N1AR2MN6HC603293
246	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	DIVERSAS	2016	MSC150601PF5016
247	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	DIVERSAS	2003	TDC1114225
248	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	DIVERSAS	2013	UM28127.702
249	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	BUSH HOG LOADCRAFT	1984	1LDE40201EB848049
250	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N6AD35A9KK829542
251	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1997	IGCEC34KOV21
252	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	INIAE5656CX
253	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MERCEDES BENS	2011	WD3YF1814B
254	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2000	1127YHA5529

255	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2004	24B900249
256	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2008	J548L309362
257	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2008	C985191172
258	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2008	2008HMX8R576520
259	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2012	P7COO31337
260	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VW	2000	YM920099
261	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VW	2000	YM920100
262	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	GK312924
263	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	YM104046
264	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	X5FK081664
265	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2014	ME4KC1
266	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2009	JC30E
267	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	REMOLQUE	2008	CB7016AR30T
268	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	REMOLQUE	2018	3M964JB65H9070080
269	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	INTERNACIONAL	2015	3HBAVSER5FL515684
270	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DINA	2013	3ADBYBJNXD5011233
271	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T9JW086990
272	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NGAD35C9JK856501
273	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD9JL23807
274	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD2JL234333
275	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CDOJL238204
276	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CDOJL237554

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the document, overlapping the table's footer.

277	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD3JL238150
278	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD7JL238104
279	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD7JL238104
280	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD8JL236894
281	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD9JL238217
282	IDEA	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3NICK3CD9JL238038
283	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CHRYSLER	2003	3U305324
284	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S84K581721
285	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S54K581725
286	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S04K581700
287	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31SX4K520953
288	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S24K581729
289	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S84K581718
290	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2006	1D7HA16N56J111497
291	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2006	3N1EB31S96K314008
292	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2006	3N1CB51S66L476711
293	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2007	JN1FE56S97X572531
294	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	RENAULT	2008	3BNBB1J378L301244
295	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	JN1FE56S24X511517
296	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SILVERADO	2004	1GCEC14X54Z186579
297	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	RENAULT	2008	3BNBB1J3X8L301710
298	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2019	JN8BT27T4KW103406
299	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	1998	3N1CD13S4WK007414
300	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DINA	2000	3ADCHBEL7XS005987
301	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2001	3N1EB31S71K287366
302	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2004	3N1EB31S14K584198
303	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	3N1CN7ADXDK397596
304	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	3N1CN7AD5DK397831
305	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	3N1CN7AD3DK397018
306	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	3N1CN7AD1DL849509

Handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to officials or witnesses, are placed at the bottom right of the table.

307	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	3N1CN7AD1DL849462
308	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2013	1N6AA0EK7DN302399
309	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2014	1N6AA0EK3EN500625
310	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2014	1N6AA0EK3EN500608
311	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	2012	1HFTE3808C4001579
312	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	2012	7HFTE3808C4004837
313	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2254FA001014
314	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2251FA001018
315	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2251FA001021
316	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2255FA001023
317	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2257FA001024
318	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2015	JYARJ2259FA001025
319	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2016	5Y4AMC9Y8GA100782
320	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2016	5Y4AMC9Y3GA100799
321	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	2016	5Y4AMC9Y9GA100791
322	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2016	3N1EB31S4GK-327640
323	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	2016	3N1EB31S4GK-327654
324	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	FORD	2016	1FTEW1C85GFA05925
325	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2018	2C3CDXAT3JH314892
326	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE CHRYSLER	2009	3D7H516K19G517891
327	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1996	1GCEC34K1TZ159782
328	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S25K350430
329	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S35K350078
330	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S95K350084
331	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S25K350184
332	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S85K350416

333	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S25K350153
334	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S35K350114
335	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S85K350013
336	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S35K350033
337	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S65K350401
338	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31SX5K350143
339	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1EB31S95K350134
340	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M917179
341	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2004	3N1EB31S44K529955
342	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B91M939882
343	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N1EB31S7EK321070
344	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N1EB31S1EK319699
345	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A3JK861453
346	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL223389
347	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL225151
348	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL224517

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue 'X' and several smaller, illegible signatures.

349	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD3JL274372
350	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL274448
351	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD4JL274431
352	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL270442
353	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD5JL274342
354	IIFEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL274644
355	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	1987	23H0005456
356	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	DODGE	1995	3B7HC16X9SM107147
357	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1999	3G1JX1448XS187096
358	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2008	3G1SE51X08S156202
359	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	1998	3VWS1E1B7WM504423
360	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	2005	3HBBPAAN95L142157
361	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	NISSÁN	2000	3N1EB31S5YL144629
362	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	NISSÁN	2000	3N6CD13S8YK-022933

363	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M917164
364	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M917181
365	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M917862
366	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M917876
367	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B61M917886
368	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1AB11M917178
369	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B21M917190
370	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC10YA095661
371	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC10YA095918
372	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC19YA095691
373	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD14S68K016938
374	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31SXGK312916
375	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31SXGK312754

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue 'X' and several stylized initials.

376	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T6EK035789
377	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	5N1AR2MN7FC690828
378	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N6AD33C7GK818857
379	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2011	JTFSX23P0B6094476
380	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1CK3CS4TL262587
381	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T7EK010951
382	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N1EP31S8EK306321
383	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	3N1EB31S97K303382
384	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N1EB31S39K324652
385	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N1EB31S29K324660
386	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1995	5MSUD21-006962
387	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2009	5KBRL38269B801652
388	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2004	3HGCM56614G001266

389	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2013	3H1KA4179DD006807
390	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2004	1GCFG15X141231717
391	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1997	2MELM75W3VX711500
392	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1992	AL54MB-30665
393	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1995	3MALM75W4SM604254
394	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2006	3FTGF172X6MA18005
395	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	1996	1B7FL26P5TS647584
396	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	KAWASAKI	2005	MD2FDS1Z85CL72421
397	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	KAWASAKI	2005	MD2FDS1ZX5CL72422
398	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	YAMAHA	2015	LRPKE124XF0091162
399	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	1978	6Z0S80286270
400	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DAYUN	2016	L7GSCMZYG3002565
401	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD35C8JK-864623

402	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL-223335
403	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL-222637
404	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2013	3N6DD21T7DK012927
405	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2008	JN8AS58T18W703372
406	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2006	3N1EB31S46K327524
407	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2012	3N1BC1AS9CK280409
408	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2012	3N1BC1AS0CK267774
409	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2013	3N1CC1AS1DK228181
410	SEDEC	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	VW	2002	3VWS1A1B72M929398
411	SEDEC	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	VW	2002	3VWS1A1B72M927859
412	SEDEC	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	NISSAN	2001	3N1EB31S91K288051
413	OISPEA	ORGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31S6GK332919
414	OISPEA	ORGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T4JW-086895
415	RyTA	RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1999	3N1EB31S2XL118181
416	RyTA	RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1999	3N1EB31S2XL119217

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

417	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	VW	1993	11P9022872
418	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1993	3TAYY10003944
419	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1999	3N1EB31S3XK208316
420	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1999	3N1EB31S7XL113459
421	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1987	3GCHP42L0JM101034
422	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	1GCHG35U761140741
423	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	FORD	2006	3FTGF17W06MA13530
424	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	FORD	2006	1FTRE14W36HB23248
425	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S46K357672
426	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S36K357629
427	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S66K357639
428	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S76K357665
429	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S96K357702
430	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S66K357382
431	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	JN1AT18T5CW006557
432	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T2EK031531
433	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL-225109
434	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL-225488
435	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL-223774
436	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL-220940
437	RyTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T5JW-083925
438	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	NISSAN	2001	3N1EB31S11K231634
439	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	CHEVROLET	1996	1GNCS13W4TK173551
440	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	VOLKSWAGEN	1992	21N0003893
441	UTA	UNIVERSDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	CHRYSLER	1992	3B6HE264XNM527207
442	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	CHRYSLER	1988	L841220
443	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	NISSAN	2003	JN1FE56S93X501436
444	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	NISSAN	2003	1N4BL11E23C126305
445	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALEBTES	NISSAN	2007	3N1EB31S77K322013

The bottom right corner of the table contains several handwritten markings. There are two large, stylized blue signatures, one above the other. To the right of the top signature is a blue initial 'J'. To the right of the bottom signature is a blue initial 'W'. Below these is a blue checkmark symbol.

446	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2007	3N1AB61D67L670963
447	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	FORD	1996	1FDJS34F2THB51941
448	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	INTERNATIONAL	1995	1HTBBABNXSH209612
449	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2013	3N1EB31S3DK314910
450	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2013	3N1EB31S3DK314791
451	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2013	3N1EB31S3DK314894
452	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	FORD	2012	1FDEF3G63CEB88659
453	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2012	5N1AA0ND7CN600191
454	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	VOLVO	2013	3CES5M124D5157072
455	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	FORD	2005	1FDXE45P95HA06848
456	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	DINA	2016	3ADBZBJN4GS014436
457	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL-230240
458	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	NISSAN	2018	JN8BT27T6JW-087269
459	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	TOYOTA	2018	JTFSX23P7J6191916
460	UTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIEBTES	FORD	2004	1FTRE14W44HB43392
461	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2002	JN1FE56S42X500791
462	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2001	3N1DY05S01K010352
463	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2016	3N1CN7AD2GK412936
464	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2016	JN1BE6DS7G9008551
465	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2016	3N1CK3CD5GL236683
466	UTC	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	NISSAN	2016	3N6AD33C2GK847733
467	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	JN1FE56S52X500816

Handwritten signatures and initials are present in blue ink over the bottom right corner of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

468	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N1EB31S33K484697
469	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	3N1BC11S47K201945
470	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	3N1BC11S17K205127
471	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	1N4AL3AP7DN424685
472	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	3N1BC11S57K199316
473	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD15S61K060809
474	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T4JW088114
475	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD2JK446527
476	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD1JK446566
477	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD9JK446489
478	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD4JK449039
479	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD8JK446581
480	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD8JK448749
481	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD5JK448644
482	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD6JK447874
483	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD5JK446361
484	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7ADXJK446582
485	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	MERCEDES BENZ	2006	3MBAA2CN56M014384
486	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	1994	1HVBBACN1RH586765
487	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	1995	1HTBBABN1SH226539
488	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	1995	1HVBBABN4SH673079
489	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	MERCEDES BENZ	1998	3AM68544250038804

Handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to the vehicle owner or a witness, are placed over the bottom right corner of the table.

490	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	2009	3HVBFAAN09N063329
491	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	2009	3HVBFAAN79N063330
492	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	INTERNATIONAL	2012	3HBAVSER1CL655033
493	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1CE6DS4J9010141
494	UTNA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1CE6DS6J9010173
495	IEGEMER	INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA	NISSAN	2016	3N1CN7AD6GK413197
496	IEGEMER	INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA	NISSAN	2016	3N1CK3CD7GL227127
497	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2003	9BWEC05X13P009214
498	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2003	3G1SF21613S116948
499	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1JH01S72L016220
500	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1JH01SX2L011271
501	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1999	3N1EB31S5XL112939
502	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1EB31S72K378364
503	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD15S22K085742

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table. There are several distinct signatures, some appearing to be initials, all written in a cursive style.

504	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N6DD25T1DK046548
505	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N1CC1AS9EK205281
506	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AS0FK203349
507	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AS8FK218990
508	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2016	1GAZG9FG8G1327853
509	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2014	1FDEF3G66EEA95248
510	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1AT18T9EW106602
511	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD0JK418337
512	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NAV INTERNACIONAL CORP	2017	MWM I-6
513	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2012	OAGID2054-1
514	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2012	OAGID2054-2

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue 'X' and several blue ink scribbles.

515	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2012	OAGID2054-3
516	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2013	LAMM13001
517	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2013	LAMM13002
518	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2013	LAMM13003
519	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2013	LAMM13004
520	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SIN MARCA	2013	LAMM13005
521	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1996	TAY10T000183
522	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	1996	TK187085
523	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3NIGCAD11VK0114163
524	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N18CAD21VK001611
525	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3NC1CD11S4WK002295
526	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD11S1WK002268

Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be approvals or records.

527	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3NC1CD11S6WK002279
528	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1999	1GNDX03E0XD181647
529	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1BXYM912247
530	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1BXYM912233
531	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S41K236830
532	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S61K236845
533	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S01K236274
534	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S11K236848
535	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S41K236584
536	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S41K236861
537	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S51K235010
538	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S61K236828
539	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	MN1EB1S71K236269

Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be approvals or records, are present at the bottom right of the table.

540	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S91K236855
541	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S01K236579
542	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S61K288976
543	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	YAMAHA	2001	MH35AM401YK255276
544	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S81K313344
545	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S91K316415
546	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12S51K034707
547	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12SX1K034654
548	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12S71K034708
549	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12S51K034710
550	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12S31K034706
551	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD12S71K034711
552	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2003	8GGTFRC143A119324

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing signatures of officials or records of inspection. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher. They appear to be placed over the bottom right corner of the table.

553	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD12S43K043790
554	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD12S03K043804
555	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD12S23K043805
556	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CK12S93K043803
557	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CK12S03K043821
558	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD12S03K043835
559	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2003	3GBCJ34R23M106994
560	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2004	3N6CD12S74K047723
561	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	3GNEC16T36G118401
562	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	3GNEC16T16G155429
563	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	JN6FE56S06X556467
564	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	JN1FE56S26X540938
565	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	2008	1J4GA59168L507588

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, appearing to be initials or names written in blue ink.

566	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	2008	1JAGA59168L522303
567	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S48K013720
568	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S18K013450
569	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S58K007330
570	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S88K013459
571	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12SX8K013303
572	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S98K013616
573	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N6DD12S38K014079
574	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2008	2B3KA33C48H125172
575	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2008	2B3KA33G08H164115
576	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T4JW082278
577	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N6AD33A8KK-831723
578	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL-290777

579	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL-290956
580	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL--296608
581	REPSS	DIR.DE AREA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	VOLKSWAGEN	2018	MEX5G2608JT032027
582	REPSS	DIR.DE AREA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION	VOLKSWAGEN	2018	MEX5G260XJT032076
583	REPSS	DIR.DE AREA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION	VOLKSWAGEN	2018	MEXG2601JT0320046
584	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	VOLKSWAGEN	2018	MEX5G260XJT032045
585	REPSS	DIRECCION GENERAL	CHEVROLET	2017	1GCGS9EA5H1306616
586	REPSS	DIR.DE AREA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	NISSAN	2017	3N1CN7ADXHK470746
587	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2017	3N1CN7AD4HK470418
588	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2017	3N1CN7AD0HL907468
589	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2017	3N1CN7ADXHK470584
590	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2017	3N1CN7AD6HK470744
591	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2018	3N1CN7AD4JK408832
592	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	MONTOYA	2017	0218FAB28
593	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	MONTOYA	2017	0218FAB29
594	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	MONTOYA	2018	2709FACAB179
595	REPSS	DIR.DE AREA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION	RENAULT	2018	9FB460JSXJM431975
596	REPSS	DIRECCION GENERAL	FORD	2019	WF0655JP0KTA63629
597	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	FORD	2019	AFAFR6AA5KP101660
598	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	FORD	2019	AFAFR6AA0KP101873
599	REPSS	DIR.DE AREA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	FORD	2019	AFAFR6AA7KP101840
600	REPSS	DIR.DE AREA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	FORD	2019	AFAFR6AA0KP102974
601	REPSS	DIR.DE AREA DE PROMOCION REGISTRO Y AFILIACION	NISSAN	2019	3N1CN7AD5KL837148

602	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Doble Rodado	1999	3GCJC54K1XM104783
603	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Doble Rodado	2000	3GCJC54K8YM103373
604	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Internacional Torton	1984	4026910229S250
605	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1993	11P9020888
606	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S86K332483
607	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31SX6K332498
608	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2013	JN1AE56S6DX017302
609	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2006	JN1FE56S22X500904
610	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2007	JN1FE56S57X572090
611	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	1997	3N1BEAB13VL003804
612	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	31NEB31S1FK326508
613	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2010	JN1AE56S7AX013819
614	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2010	JN1AE56S1AX013864
615	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN ESTACAS	2018	3N6AD35C6JK850185
616	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1990	11L0063873
617	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S96K326501
618	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1994	11R0024328
619	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1973	3127
620	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1993	11P9020700
621	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1994	11R0067594
622	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Tahoe	2007	1GNFC13J57J312936
623	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1990	11L0039434
624	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1996	3VWZZZ113TM518446
625	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Tahoe	2007	1GNFC13J07J273043
626	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Combi	1993	21P0011832
627	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevy Pop	1999	3G1SF2420XS151110
628	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Dodge Ram	2000	2B4HB15X2YK119183
629	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2000	3N6CD13SXYK022979
630	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2000	3N6CD13S2YK022930
631	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1998	3VWS1E1B4WM519977
632	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Ford Pick Up 150	1982	ACIJYK36106
633	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Ford Pick Up 150	1991	AC2LHG54577
634	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	1997	3N1BEAB13VL003578

635	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Luv Pick up	2000	8GGTFRC10YA093862
636	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Luv Estacas	2000	8GGTFRC1XYA093013
637	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Estacas	2015	3N6DD25XOFK037054
638	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Estacas	2015	3N6DD25X1FK037175
639	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2014	3N1EB31S7EK342193
640	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Sentra	2018	3N1AB7AD6JL607133
641	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	GA16855825Z
642	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	3N1EB31S1FK325228
643	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Altima	2005	1N4BL11E35C376977
644	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsubame	2001	3N2DY05S11K010277
645	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Platina	2003	3N1JH01S63LO33608
646	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Tahoe	2015	1GNSC6KC2FR281269
647	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Sentra	2018	3N1AB7AD6JL606824
648	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S26K332513
649	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2000	3N6CD13S2YK022877
650	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Sentra	1992	1N4GB32A8NC712204
651	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Sentra	2018	3N1AB7AD6JL607214
652	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31SX6K332517
653	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1994	11R0041761
654	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	VW. Pointer	2001	9BWDC05X41T180099
655	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	VW. Pointer	2001	9BWDC05X31T183415
656	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2008	3N6DD13S18K011471
657	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2009	3N6DD23T49K016325
658	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S46K326759
659	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Renault Kangoo	2008	8A1FC1J509L048674
660	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	3N1EB31SOKF325205
661	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S36K326767
662	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	VW. Pointer	2001	9BWDC05X61T180508
663	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan March	2012	3N1CK3CS3CL247805
664	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1996	3VWZZZ113TM518447
665	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2009	3N1EB31S69K309210
666	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S86K326747
667	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tiida	2015	3N1BC1AS2FK215101

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to officials or witnesses, positioned at the bottom right of the document.

668	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tiida	2012	3N1BC1AS9CK212224
669	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Ford Explorer	2002	1FMZU63W42ZB86392
670	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S86K332497
671	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2009	3N1EB31S79K309104
672	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	3N1EB31S2FK326405
673	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2014	3N6DD23T4EK047245
674	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan March	2018	3N1CK3CD8JL258720
675	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31SX6K326734
676	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S56K326771
677	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Honda CVR	2006	JHLRD78726C409990
678	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1999	3VWS1A1B2XM520460
679	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2008	3N6DD13S18K004858
680	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Estacas	2015	3N6DD25X8FK037318
681	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2002	3N1EB31S12K432516
682	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2015	3N1EB31S7FK324262
683	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	#N/A	#N/A	3N1AB7AD1JL650777
684	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN ESTACAS	2018	3N6AD35C5JK856804
685	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Chevrolet Suburban	1995	3GCEC26K4SM118232
686	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1975	4021
687	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2004	JN1FE56S54X510703
688	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	1992	2U72005418
689	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1987	1806883B7
690	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2001	JN1FE46S41X660341
691	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2004	JN1FE56SX4X510230
692	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1989	1917722B9
693	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1974	3485
694	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2007	JN1FE56SX7X570030
695	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2012	3N6DD23T5CK039992
696	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobús Dina	1975	4566
697	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Urvan	2002	JN1FE56S12X500909
698	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsubame	2001	3N1DY05SX1K010388
699	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S76K332488
700	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1990	11L0015903

The bottom right corner of the table contains several handwritten markings. There is a large, stylized blue signature or mark that appears to be a combination of initials and a surname. Below this, there is a smaller, more cursive blue signature. To the right of these, there is a blue mark that looks like a stylized letter 'M' or a logo. The entire set of markings is written in blue ink.

701	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	V.W. Sedan	1993	11P9019768
702	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S26K326761
703	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Ford Camion	1976	AG5JHH1233
704	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	1997	3N1BEAB13VL003834
705	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Tsuru	2006	3N1EB31S56K332487
706	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Autobus Dina	1976	5502361A6
707	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Ford Pickup	1981	1FDJF37Z1BUA19415
708	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S06K021566
709	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S86K020052
710	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S06K019994
711	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S36K020377
712	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S86K019273
713	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13SX6K020408
714	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S66K019174
715	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S16K019177
716	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S36K019889
717	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2009	3N6DD23T39K010449
718	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S16K020250
719	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S86K019483
720	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S56K020171
721	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S06K020014
722	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S26K019267
723	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S36K019830
724	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S36K019214
725	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S76K020429
726	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Doble Cabina	2006	3N6DD13S46K019450
727	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Nissan Sentra	2015	3N1AB7AD5FL629342
728	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Remolque Dolly	2015	3R9ZAA1S11FL168120
729	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Motocicleta Kurasay	2018	3K3TAHCC0J1864353
730	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Motocicleta Kurasay	2018	3K3TAHCC6J1864275
731	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	VW. Pointer	2005	9BWDC05X15T034491
732	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	Mercedez Benz Autobus	1998	3AM68544250038804
733	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD8JK419705

The bottom right corner of the table contains several handwritten markings. There is a large, stylized blue signature or mark that spans across the area. Below it, there is a smaller, more compact blue mark. To the right of these, there is a blue mark that looks like a stylized letter 'M' or a logo. At the very bottom right corner, there is a small, dark blue star-like symbol.

734	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A6JK883298
735	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1BC1ASXCK227895
736	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	JN1BE6DS4F9005637
737	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7AD1JL667532
738	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7AD0JL670311
739	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7ADXJL673734
740	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7AD1JL672651
741	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7AD5JL672670
742	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1AB7AD9JL672039
743	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS2J9032683
744	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL298612
745	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD9JL294528
746	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL295967
747	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL296867
748	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL277590
749	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD5JL296857
750	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD3JL296209
751	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CJ3CD3JL276140
752	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL295938
753	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD2JL298565
754	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD2JL295004
755	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD1JL294863
756	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL294912
757	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD9JL295047
758	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD7JL294883
759	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL277172
760	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL277364
761	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL276892
762	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL276312
763	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD5JL276429
764	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD4JL277314
765	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD2JL276940
766	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL277133

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to officials or witnesses, positioned at the bottom right of the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

767	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL276192
768	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL276158
769	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2019	JTFSX23P9K6202304
770	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2018	JTFSX23P5K6202302
771	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2018	JTFSX23P1K6202314
772	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2018	JTFSX23P6K6202437
773	IEA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2018	JTFSX23P7K6202432
774	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S1WK008813
775	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S4WK008532
776	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	JEEP	1979	9N6A-10383
777	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1985	1703LFM123414
778	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	1985	L5-11096
779	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1985	1703LFM125050
780	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	1988	L8-09104
781	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1988	8G720-00127
782	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1988	8720-00617
783	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	1990	LM008842
784	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1991	ACIJYT-90475
785	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1991	ACIJYT-90973
786	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	V.W.	1992	11N0094257
787	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	V.W.	1993	21P0012093
788	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1993	3GCEC26K3PM114521
789	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FCMF53G6RJB03151
790	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	REMOLQUE	1994	1032717

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to officials or employees mentioned in the table. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making them difficult to decipher individually. They appear to be placed over the bottom right corner of the table.

791	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1992	AL54MG46119
792	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N4SMA02015
793	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	1994	RM507275
794	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1994	3GCEC30K3RM108834
795	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N7RMA03475
796	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N8RMA03470
797	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N2RMA03478
798	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N7RMA03508
799	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N8RMA03517
800	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1994	3FTEF25N3RMA03411
801	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1995	3GCEC30K8SM120001
802	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MONTE	1990	HECHO EN MÉXICO
803	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1996	3FTEF25N0TM-A10341
804	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1997	3FEKF37H6VM-A13318
805	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001686
806	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001685
807	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001698
808	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001673
809	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001766
810	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001809
811	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1997	3N1UCAD21VK001813
812	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	V.W.	1997	3VWZZZ113VM513604

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table, appearing to be signatures of individuals involved in the process.

813	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	1997	3FTEF25N8VM-A43770
814	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	V.W.	1998	3VWS1E1B4WM500684
815	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	V.W.	1998	3VWS1E1B6WM500671
816	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S1WK009072
817	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S0WK008558
818	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S2WK008769
819	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S6WK008760
820	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1998	3GCJC54K6WG156147
821	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	1999	3GCJC54K5XM104222
822	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S0YK019069
823	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2000	JH2HQA0283YK201224
824	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2000	JH2HA0286YK201749
825	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	2000	YR602450
826	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S0YK022327
827	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13SXYK019113
828	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S9YK022326
829	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S4YK022427
830	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S4YK023301
831	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S1YK023468
832	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S7YK023393
833	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	1GCEG15W9Y1208582
834	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S8YK025136

Handwritten signatures and initials are present in blue ink over the bottom right corner of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

835	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S0YK026250
836	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S3YK025688
837	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2000	3N6CD13S9YK025596
838	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	1GNFG15W5Y1257175
839	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S21K246000
840	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC19YA093388
841	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC19YA094265
842	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	8GGTFRC19YA094279
843	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S51K031157
844	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S91K031159
845	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S51K031160
846	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S91K031162
847	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S51K031210
848	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S71K031211
849	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S01K031213
850	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2000	3GCJC54K1YM110147
851	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31SX1K289371
852	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEG15W311175178
853	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD15S01K075354
854	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1CB51S81K207561
855	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31S01K339534
856	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N1EB31SX1K339086

Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be approvals or signatures of the data listed in the table.

857	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S41K035636
858	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S31K029830
859	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2001	3N6CD13S41K035684
860	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEG15W611236264
861	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEG15WX21120289
862	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEG15W211214004
863	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2001	1GCEG15W511214191
864	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W021126750
865	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W021125582
866	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W721126101
867	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W721135168
868	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W721134571
869	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W721135574
870	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S62K039639
871	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S12K039600
872	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S22K039556
873	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S32K039551
874	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13SX2K039532
875	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S22K039475
876	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S42K039476
877	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S02K039510
878	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S12K039533

Handwritten signatures and initials are present in blue ink at the bottom right of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

879	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N6CD13S62K039530
880	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1EB31SX2K393330
881	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2002	3N1EB31SX2K393294
882	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S13K048024
883	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13SX3K048023
884	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S13K048038
885	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S63K048052
886	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S43K048051
887	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S43K048065
888	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S63K048066
889	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S03K048080
890	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S23K048078
891	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S43K048079
892	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S33K048025
893	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2003	3N6CD13S73K048089
894	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2003	1D7HA18N83J557541
895	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	3GBM7H1C72M117387
896	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W121235945
897	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W121238540
898	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2002	1GCEG15W121239185
899	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2003	3G1SE51663S132177
900	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2003	3G1SE51683S132133

Handwritten signatures and initials are present in blue ink at the bottom right of the table, overlapping the last row of data.

901	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2003	3G1SE51683S124212
902	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2004	1GCEC14X64Z106710
903	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2004	3N6CD13S34K053890
904	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2004	3N1EB31S34K528232
905	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2003	1FMRE11L13HA87464
906	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2004	1GCEC14T74Z192204
907	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2005	1FTRE14W55HA17575
908	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	8GGTFRC175A140218
909	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONDOR	2005	3A9EBAAB75A002361
910	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONDOR	2005	3A9EBAAB95A002359
911	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONDOR	2005	3A9EBAAB95A002362
912	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONDOR	2005	3A9EBAAB55A002360
913	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	8GGTFRC185A144245
914	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	8GGTFRC165A144244
915	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	8GGTFRC145A144243
916	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N1CB51D95L543821
917	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N6DD13S75K006853
918	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2005	3N6DD13S25K006758
919	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	93CXM80R65C161657
920	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	93CXM80R85C168772
921	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2005	3G1SE51663S102256
922	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LONCIN	2006	LLCLPP2046E017418

Handwritten signatures and initials are present in blue ink over the bottom right corner of the table, appearing to be signatures of individuals involved in the process.

923	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	3GBJC34R36M110542
924	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	3GBJC34R46M110419
925	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2006	3GBJC34R16M113357
926	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1FC1J587L009070
927	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN1FE56S77X572141
928	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2007	1FMFK17537LA60788
929	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN6FE56S96X557388
930	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN6FE56S06X556193
931	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN6FE56S16X555585
932	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J787L013670
933	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J747L013682
934	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J717L013686
935	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J797L013693
936	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J7X7L013699
937	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J767L013702
938	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J787L016939
939	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J717L013705
940	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J717L013672
941	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2007	8A1KC1J727L012515
942	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2008	VF1JL1DR58Y201883
943	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2008	3FEKF36L08MA07878
944	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2008	3FELF46S78MA04185

The bottom right corner of the table contains several handwritten signatures and markings in blue ink. There is a large, stylized signature that appears to begin with 'S' and end with 'J'. To its right is a smaller, more compact signature. Below these is a small, star-like mark. To the far right edge of the page, there is a vertical blue line and a small circular mark.

945	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2008	3FELF46S68MA04193
946	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	3N1EB31S08K342587
947	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2008	JN1AE56S38X001015
948	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2008	8AG116EJ18R202511
949	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	3FTGF18W59MA07421
950	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T59K034056
951	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T09K034059
952	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T09K034062
953	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T99K033141
954	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T69K033369
955	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T79K033462
956	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T39K033698
957	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T39K033913
958	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T09K034694
959	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD21T69K033811
960	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	JN1AE56SX9X012398
961	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3n6dd23t69k019940
962	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T49K021492
963	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2009	3D6WN56T49G519498
964	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2009	3D6WN56T89G506110
965	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T79K040277
966	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T79K040280

The bottom right corner of the table contains several handwritten signatures and markings in blue ink. There are two large, stylized signatures, one above the other, and some smaller, less distinct markings to the right and below them.

967	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T39K040325
968	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T49K038552
969	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T09K038046
970	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2009	3N6DD23T19K040243
971	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PONTIAC	2009	KL2MM61009C693819
972	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	1FTNE14W99DA41549
973	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	1FTNE14W09DA41519
974	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	1FTNE14W39DA41563
975	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	1FTNE14W29DA41568
976	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50DX96232245
977	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50D896242501
978	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50D496232239
979	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50D496242494
980	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50DX96229376
981	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50D696229438
982	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2009	8AFDT50D596233318
983	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	TOYOTA	2010	JTFPX22P2A0018931
984	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2010	1FMCU0C79AKA92009
985	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISUZU	2010	JAANPR755A7000373
986	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2009	VF1JL1DRX9Y304797
987	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2010	3N1AB6AD7AL675290
988	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2010	8AFER5AD6A6321297

Handwritten signatures and initials are present in blue ink over the bottom right corner of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

989	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2010	8AFER5AD6A6321302
990	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X3BS114811
991	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X0BS114734
992	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X3BS114498
993	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N6DD23TXBK016884
994	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N6DD23T9BK016231
995	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	JN1AE56S7BX014907
996	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X7BS125326
997	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X6BS127407
998	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	1GCHT9CE6B8101635
999	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SE51X8BS128378
1000	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1EB31S1CK309042
1001	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2012	KL1PD5C54BK023108
1002	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N6DD23TXBK036777
1003	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N1EB1S1BK345652
1004	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N1EB31S6BK340124
1005	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2011	3N6DD23T7BK044156
1006	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N6DD23T5CK015403
1007	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3B6DD23T1CK015429
1008	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1EB31S1CK346060
1009	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	2012	KMHCU4BD7CU217577
1010	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	RENAULT	2009	VF1LM1HM49R578947

The bottom right corner of the table contains several handwritten signatures and markings in blue ink. There is a large, stylized signature that appears to read 'GRACIAS' (Thank you). Above it, there is a smaller signature and some other scribbled markings.

1011	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2013	KMFWB3XR6DU484298
1012	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1CN7AD8CL935219
1013	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	JN6AE52S3CX037943
1014	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1CK3CS6DL237707
1015	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1CK3CS4DL237902
1016	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2012	1FDGF4GY5CEC59733
1017	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N1EB31S5DK329327
1018	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N6DD23T6CK026071
1019	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N6DD23T6CK026409
1020	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N6DD23T1CK026754
1021	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2012	3N6DD23T8CK026704
1022	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1EB31S4DK329156
1023	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1EB31S7DK329278
1024	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N6DD23T1CK026804
1025	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2012	MAJFP1GD6CC110001
1026	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1CN7AD2DL826241
1027	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	1N4AL3AP1DN454510
1028	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2013	3N1CN7AD8DL860345
1029	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12279
1030	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12234
1031	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12220
1032	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EWW5DDA12265

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue 'X' and several smaller handwritten numbers and letters.

1033	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12248
1034	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNEW5DDA12282
1035	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12251
1036	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW5DDA12198
1037	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW6DDA09651
1038	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW2DDA12191
1039	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EW0DDA12190
1040	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2013	1FTNE1EWXDDA12195
1041	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2013	1GB6G8BG3D1115209
1042	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2013	1GB6G8BGXD1143055
1043	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2013	1GB6G8BG1D1128265
1044	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2013	1GB6G8BG0D1142190
1045	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	2013	1GAZG8D1105061
1046	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2010	3G1SF21X9AS133552
1047	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2010	3G1SF21X1AS136767
1048	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T3EK045423
1049	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23TXEK057231
1050	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1BE6DS8E9002187
1051	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T1EK013005
1052	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SF21X0BS108055
1053	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2014	3G1J85CC0ES638855
1054	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CD8FL226440

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing signatures of officials or records of inspection. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher. They appear to be placed at the bottom right of the document.

1055	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CD7FL220211
1056	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CD6FL217672
1057	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CD4FL219517
1058	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CD3FL225910
1059	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CDXFL218968
1060	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD23T7EK085990
1061	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1CK3CDXLF219375
1062	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	3N6DD21T8EK111760
1063	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X4FK019482
1064	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X5FK020138
1065	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X5FK020267
1066	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X6FK020018
1067	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23XXFK019258
1068	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N1BC1AS5FK206411
1069	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2015	3N6DD23X8FK028959
1070	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2011	3G1SF21X4BS108057
1071	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2010	3G1SF21X5AS102833
1072	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	5N1AA0ND3EN600000
1073	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1BC1AD7GK-195253
1074	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N6AD33C4GK825118
1075	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N6AD33C4GK829895
1076	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	JN1BE6DS2G9008201

1077	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2015	1FDEF3G6XFED23611
1078	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2015	1FDEF3G6XFEC85586
1079	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	FORD	2015	1FDEF3G6XFED23608
1080	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1CN7AD9GK413842
1081	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB1S3GK311932
1082	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK844455
1083	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31S8GK323882
1084	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31S7GK327616
1085	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31S6GK307406
1086	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1EB31S6GK328417
1087	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	JN1BE6DS39007820
1088	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	JN1BE6DS6H9010616
1089	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N6AD33A4HK818802
1090	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N6AD33A9HK814759
1091	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N6AD33A5HK813771
1092	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2016	9BD578672GB085571
1093	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2016	9BD578671GB095539
1094	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2016	9BD578457GB110174
1095	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N1AB7AD4HL615242
1096	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N1AB7AD6HL619096
1097	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N6AD33A8HK824232
1098	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2010	3G1TA5A65AL104443

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, appearing to be initials or official signatures.

1099	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHEVROLET	2012	KL1CD6AD5CC631181
1100	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2017	3N1CN7AD8HK446364
1101	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A7JK833655
1102	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A6JK826101
1103	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A3JK826587
1104	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A2JK830338
1105	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CDJL230379
1106	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL230586
1107	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD2JL230735
1108	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33AXJK815201
1109	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD33A3JK857872
1110	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD2JL844461
1111	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD8JK418957
1112	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD6JL844186
1113	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN8BT27T8JW087242
1114	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS4J9031406
1115	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS6J9031522
1116	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CN7AD3JK436671
1117	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2018	3C6TRVCG8JE109184
1118	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2018	3C6TRVCG2JE146425
1119	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DODGE	2018	3C6TRVCG3JE146272
1120	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N1CN7AD1KK418963

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table, overlapping the footer area.

1121	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DIVER	2009	ESALMOT005
1122	ISSEA	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DIVER	2009	ESAL0369050608
1123	ISSEA (HN)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (HN)	NISSAN	2007	JN1FE56S87X572035
1124	ISSEA (HN)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (HN)	NISSAN	2007	JN1FE56S37X572797
1125	ISSEA (HN)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (HN)	NISSAN	2010	3N6DD23T2AK003352
1126	ISSEA (HN)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (HN)	NISSAN	2010	3N1EB31S3AK322467
1127	ISSEA (HN)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (HN)	NISSAN	2009	JN8AT18T49W511385
1128	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2001	WOLTG513X15229478
1129	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2000	3G1SE5434YS190281
1130	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2001	1GCEC14W41Z273778
1131	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2000	3GCJC54K7YM103915
1132	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2002	1GNFG15R621223781
1133	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	1994	3GCJP32K5RM191523
1134	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	CHEVROLET	2000	2CNBE13C9Y6949647
1135	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	NISSAN	2013	3N1CK3CD7DL247700
1136	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	FORD	2013	1FDEF3G62DEA06550
1137	ISSEA (CHMH)	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CHMH)	NISSAN	2013	JN1AT18T0DW104185
1138	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	1N6AA0EK7EN501356
1139	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	3N1CN7AD6EK461067
1140	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	3N1EB31S0EK348000
1141	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	3N1EB31S0EK348014
1142	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	3N1EB31S0EK348045

Handwritten signatures and initials are present in blue ink over the bottom right corner of the table, appearing to be signatures of individuals involved in the process.

1143	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	3N6DD25TXEK071496
1144	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	VOLKSWAGEN	2002	3VWS1A1B02M924348
1145	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	NISSAN	2014	JN1AT18T6EW105777
1146	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	CHRYSLER	2001	IC4GJ25R31B110920
1147	PFNSM	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	VOLKSWAGEN	2000	WV2RJ07032H097176
1148	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1998	3N1CD13S0WK010505
1149	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	1995	5MSUD21008700
1150	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CHRYSLER	2004	KMFHK17S14U722215
1151	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N6DD13S46K030142
1152	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N6DD13S06K030137
1153	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	1999	3G1SF2424XS145150
1154	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	GENERAL MOTORS	1999	3G1SF2422XS135328
1155	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	HONDA	2003	JHLRD78853C602087
1156	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S86K354208
1157	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN1FE56S67X570042

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table, appearing to be signatures of officials involved in the process.

1158	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN1FE56S87X570026
1159	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1CB51S16L563948
1160	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S76K354197
1161	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31S76K354166
1162	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	3N1BC11SX7K200900
1163	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2007	JN1FE56SX7X572554
1164	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN1BE6DS9E9001890
1165	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2014	JN8AS58T9EW784665
1166	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD1JL260230
1167	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL260235
1168	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL260208
1169	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD3JL260262
1170	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD6JL260286

Handwritten signatures and markings are present in the bottom right corner of the table, including a large blue scribble and several blue ink signatures.

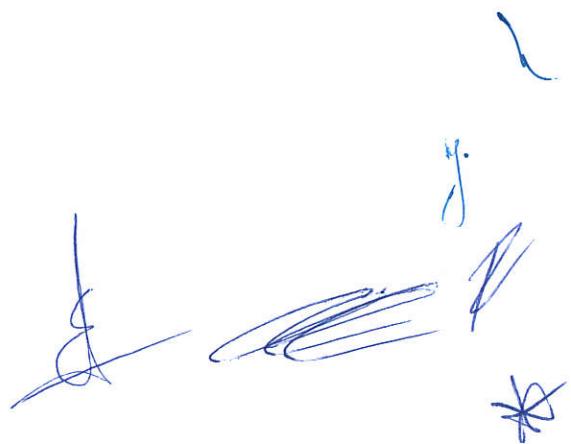
1171	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL260283
1172	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD0JL260221
1173	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD4JL260061
1174	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD8JL260225
1175	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N1CK3CD3JL260259
1176	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD35C9JK898294
1177	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	3N6AD35C2JK894927
1178	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030896
1179	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030906
1180	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030915
1181	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030916
1182	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030923
1183	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2018	JN1BE6DS0J9030929

Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be approvals or records, are present at the bottom right of the table.

1184	CECYTEA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MERCEDES BENZ	2018	WD3YF1A92JP591567
1185	COESAMED	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2016	3N1CN7AD7GL807981
1186	COESAMED	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2006	3N1EB31SX6K309349
1187	COESAMED	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NISSAN	2019	3N1CN7AD5KL805915
1188	ISLA	FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS	NISSAN	1998	3N1CD13S1WK008729
1189	ISLA	FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS	CHEVROLET	1995	3GCEC30KXSM131520
1190	ISLA	FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS	NISSAN	2017	3N1CK3CD89HL233271
1191	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	FORD	2003	3FABP05B53M103517
1192	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2006	3N1CB51S06L502736
1193	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2009	3N1EB31S49K315006
1194	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2014	3N1EB31S7EK337463
1195	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2014	3N1EB31S9EK314847
1196	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2005	3N6DD13S45K019382
1197	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	CHEVROLET	2006	93CXE752X6C201789
1198	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	TOYOTA	2008	JTFPX22P080013463
1199	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	TOYOTA	2008	JTFPX22P180013651
1200	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	TOYOTA	2013	MHKMC13F1DK002807
1201	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL237934
1202	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL238145
1203	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2018	3N1CK3CDXJL237979
1204	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	NISSAN	2018	JN8BT27T9JW084379

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom right of the table. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or stylized names, written over and around the table's footer area.

1205	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	TOYOTA	2019	MHKMF5CF8KK005246
------	-----	---------------------------------------------	--------	------	-------------------



Handwritten signatures and initials in blue ink, located at the bottom right of the page. The signatures appear to be in Spanish and include the letters 'y' and 'K'. There is also a small asterisk-like symbol.